



Tribunal de Ética y Disciplina
Región Metropolitana
Colegio de Periodistas de Chile

**FALLO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO METROPOLITANO DEL
COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE**

DENUNCIANTE: Cecilia Radrigán Plaza y Roberto D'Orival Briceño por
Colectivo familiares detenidos desaparecidos en Operación Colombo

DENUNCIADOS: Director diarios El Mercurio, La Segunda, Las Ultimas
Noticias, Mercedes Garrido Garrido y Beatriz Undurraga Gómez

FECHA : 21 de Marzo de 2006

Con fecha 18 de noviembre de 2005, ingresó a trámite en el TRED del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile la solicitud de sumario presentada por el "Colectivo de familiares de detenidos desaparecidos en la operación Colombo", conocida también como el caso de los 119 y fechada el 5 de julio de 2005. La presentación está suscrita por los dirigentes de dicha agrupación Roberto D'Orival Briceño, cedula de identidad 9.035.074 9 y Cecilia Radrigán Plaza, cedula de identidad 6.558.647 9.

El TRED, en su reunión ordinaria, acordó por la unanimidad de sus integrantes dar cabida a dicha solicitud y abrir un cuaderno de sumario. De acuerdo con el orden de precedencia establecido por el TRED, correspondió asumir en calidad de fiscal al colega Alfredo Taborga.

Con fecha 25 de noviembre de 2005 y convocados por el fiscal, los dirigentes Roberto D'Orival Briceño y Cecilia Radrigán Peña, acompañados por algunas representantes del Colectivo como Isabel Gallardo Moreno, Gloria Magdalena Páez Morales y Herminia Antequera, entre otras, procedieron a ratificar personalmente la solicitud de sumario.

Solicitud de sumario

La presentación de los peticionarios (Ver [anexo 1](#)) se justifica señalando que su objetivo es "*solicitar la reparación de un daño profundo*" que afectó a sus familiares y amigos en el marco de un plan del régimen militar denominado "Operación Colombo" del que fueron partícipes medios de prensa y periodistas. Recalcan "*que no es un ánimo vengativo el que nos animan, sino la búsqueda de un resarcimiento a nuestros familiares y amigos, tan vilmente desacreditados en la memoria histórica del país*"

Señala la solicitud de sumario que, "*dado que la misión primordial de los profesionales de prensa es ejercer una labor de bien social, a saber, la divulgación de informaciones que se sustenten en la verdad, es que sostenemos que la publicación de las*

listas que afirmaban que las 119 personas ya referidas se “habían exterminado” entre si (en circunstancias que, como está comprobado judicialmente en un proceso sustanciado actualmente, ellos fueron hechos desaparecer por el régimen militar), constituye una grave falta a la ética periodística”.

Tanto en la presentación escrita como en la comparecencia antes el fiscal, los demandantes formularon una crítica general a los medios informativos y la acción de algunos periodistas de la época, pero indicaron que su demanda se circunscribía por razones prácticas a los medios escritos y particularmente a los diarios El Mercurio, La Segunda, Las Ultimas Noticias, La Tercera de la Hora en la fecha en que se inicia públicamente el conocimiento de estos hechos, es decir los días 23 y 24 de Julio de 1975.

Agrega la denuncia que *“si bien las notas publicadas en los medios de prensa nacionales carecían de autoría, lo que sin duda garantizó el encubrimiento de sus redactores, creemos que los responsables directos de la colaboración con el régimen militar en este operativo son:*

- *Los directores de los cuatro diarios mencionados a la fecha de ocurridos los sucesos”*
- *“Además y según hemos logrado determinar, responsabilizamos directamente a la por entonces editora nacional del diario La Segunda, Mercedes Garrido, quien determinó la publicación del ofensivo titular “Exterminan como ratas a miristas” (24-07-75) en la mencionada publicación...”*
- *“Beatriz Undurraga” (periodista de El Mercurio)*

En consecuencia, aparecen como imputados en este sumario quienes ejercían los cargos de directores de los medios citados en Julio de 1975. Esto corresponde a **René Silva Espejo** en el diario El Mercurio, **Alberto Guerrero Espinosa**, en el diario La Tercera; **Fernando Díaz Palma**, en Las Ultimas Noticias y **Mario Carneyro**, de el diario La Segunda, además de las periodistas **Mercedes Garrido Garrido** y **Beatriz Undurraga Gómez** citadas en la denuncia. René Silva y Mario Carneyro fallecieron.

La presentación de los demandantes entrega antecedentes fundamentales de este caso, al señalar que *“la Operación Colombo fue un montaje planificado y desarrollado por el gobierno militar a través de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en el que participaron también los servicios de inteligencia de Argentina y Brasil en el marco de la Operación Cóndor”.*

Su propósito -tal como ha quedado demostrado en las instancias judiciales en las que este caso ha sido juzgado- ha sido la eliminación de opositores al gobierno de facto, haciéndoles aparecer como muertos por luchas intestinas en sus respectivas organizaciones políticas.

El sumario

En la perspectiva de una investigación de hechos ocurridos hace 30 años, el fiscal estimó necesario seguir varias líneas de investigación, necesariamente no independientes una de otra.

- La primera, estructurar en forma sintética, la relación de hechos que en el campo del periodismo encuadran la acción de este sumario

- Conocer de parte de los imputados y testigos que tuvieron figuración o cargos de dirección en los medios de comunicación denunciados o que fueron actores de alguna relación con los periodistas de entonces.
- Otra destinada a obtener una cabal visión del ambiente en el que los periodistas ejercían sus funciones.
- Una cuarta, orientada a conocer la visión de periodistas que se encontraban relacionados con los organismos del Estado en esa fecha y que de acuerdo con la información conocida ocupaban cargos de importancia política.
- Y una quinta destinada a recoger información en los países que de una u otra forma aparecían como escenarios de la Operación Colombo.

La Operación Colombo

La Operación Colombo fue una acción de inteligencia montada por los organismos de seguridad del Gobierno militar tendiente a encubrir la desaparición de 119 opositores a la dictadura, detenidos en Chile tanto en sus domicilios, fuentes de trabajo o universidades. De acuerdo a estudiosos del tema, esta operación fue también una acción internacional de propaganda, desinformación y manipulación de información inspirada en los manuales de guerra psicológica de las fuerzas militares de los Estados Unidos, como muchas otras de las que hizo uso la dictadura militar y que reseñaremos más adelante

Además de las entrevistas a los periodistas imputados que están vivos y a colegas que fueron convocados por el fiscal en calidad de testigos o de conocedores del tema, dada la existencia de importantes antecedentes que entregan detalles de lo que ha sido la Operación Colombo –especialmente la información recolectada por diversos trabajos de investigación publicados y fallos e investigaciones judiciales- este sumario los integra como parte del mismo.

Entre otros, se han integrado los trabajos:

- Documento *"El rol de la prensa durante el régimen militar"*, presentado ante este Tribunal por su autora la periodista Nancy Guzmán.
- *"La gran mentira. El caso de las listas de los 119. Aproximaciones a la Guerra Psicológica de la Dictadura Chilena 1973-1990"*. Libro de la Serie Verdad y Justicia, Volumen 4. CODEPU-DIT-T. Enero 1994. Autores Dra. Paz Rojas Baeza, María Inés Muñoz Briceño y otro, presentado como prueba por los demandantes.
- *"119 de nosotros"*, de Lucía Sepúlveda Ruiz. LOM Ediciones, 2005. Colección Septiembre.
- Documentos (fotocopia) desclasificados del Departamento de Estados del Gobierno de los Estados Unidos presentados a este Tribunal por el periodista e investigador norteamericano Peter Kornbluh, autor de *"The Pinochet File, A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability"*
- Documentos (fotocopia) confidencial de a la DINA del agente Enrique Arancibia Clavel (cuya "chapa" era Luis Felipe Alemparte) que forman parte del juicio que se le sigue en Buenos Aires. Estas pruebas fueron entregadas a este Tribunal por el periodista norteamericano John Dinges, corresponsal del TIME en Chile en 1975, investigador y profesor de periodismo de investigación de la Graduate School of Journalism, Columbia University (New York), autor del libro *"La Operación Cóndor prueba que la represión era una política de Estado"*

- Libro *Chile: Memoria prohibida*, capítulo 6, La Operación Colombo o el Caso de los 119,
- Artículo del periodista Ernesto Carmona. "*¿Responderá Pinochet por la Operación Colombo?*" En ARGENPRESS.info., del 20/09/2005

Lo publicado en el exterior

Novo O'Día

Si bien existen ciertos antecedentes previos, este operativo inicia su concreción con la aparición de una nota en la publicación Novo O'Día (Curitiba, Brasil), el día 25 de Junio de 1975, en la que se informa del asesinato de 59 militantes del MIR en enfrentamientos con fuerzas del gobierno argentino en la localidad de Salta.

De acuerdo con los antecedentes recogido por la investigadora brasileña Maria Helena Wiechmann, con la colaboración de Josefina Palazzo Ayres, de la División de Documentación del Estado de Paraná y citadas por el periodista Ernesto Carmona, en los archivos de la Biblioteca Publica de Curitiba consta que el antiguo diario O Día sacó tres ediciones en 1975, modificando su nombre anteponiendo el adjetivo **Novo** a su viejo logotipo. **Novo O'Día** apareció el 15 de abril, 31 de mayo y 25 de junio de ese año. (Ver [anexo 2](#))

El periódico, que aparece dirigido por Almir H. De Lara, fue fundado el 2 de julio de 1870 y relanzado en 1896, 1901, 1923 y 1975, año en que imprimió sus tres ediciones en la Cromográfica Editora Limitada, rua Augusto Stelfels 793, por encargo de la Imperium Sociedade Jornalística e Publicitaria Ltda.

El financiamiento de esta acción en Brasil, según está acreditado en varios juicios, provino de la entonces estatal Línea Aérea Nacional y de la embajada de Chile en Brasil, señalándose la responsabilidad del agente de la DINA Gerardo Roa Araneda, funcionario entonces de LAN.

En su edición del 25 de Junio, el diario Novo O'Día, en Curitiba, Brasil, da cuenta de la muerte de 59 "*extremistas marxistas*" chilenos abatidos en Salta, Argentina e incluye sus nombres completos. (Ver [anexo 3](#))

Bajo el título de "***Terroristas chilenos na interior da Argentina***", informaba que las acciones terroristas en Argentina iban en aumento en los últimos días, habiéndose registrado choques con las fuerzas de seguridad en Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba y Rosario. La información finaliza señalando que en esos encuentros con las fuerzas de seguridad argentinas, habían sido identificados entre los muertos los miembros del MIR y entregaban una lista con 59 nombres completos, ordenados alfabéticamente por apellidos.

Diversas publicaciones e informes sobre el tema señalan que el responsable de gestionar la aparición de esta información en ese diario, fue el agregado de prensa de la Embajada de Chile en Brasil, Jaime Valdés, quien actuaba de coordinador de las actividades de la DINA en esta materia.

Revista LEA

El 15 de Julio de 1975 aparece en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, un ejemplar de la revista LEA, una publicación que según su propia definición era “*un semanario de interés general*” y que era dirigido por Juan Carlos Vivera.

Esta era una publicación sin antecedentes previos y que apareció una sola vez para entregar la noticia “***La vendetta Chilena***” en la que indicaba que “*60 extremistas chilenos han sido eliminados en los últimos tres meses por sus propios compañeros de lucha en un vasto e implacable programa de venganza y depuración política*”. En esta información, sin fuentes, LEA describe una purga de depuración efectuada en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia “*por pequeños grupos de fanáticos juramentados y en ella han caído fundamentalmente militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y de las fracciones más radicales del proscrito Partido Socialista*”. En otra página y bajo el título “***Los que callaron para siempre***” entrega 60 nombres distintos a los 59 publicados en Novo O’Día, todos en correcto orden alfabético.

Esta publicación fue editada por una empresa ligada al Ministerio de Bienestar Social argentino a cargo del Ministro José López Rega.

Las víctimas de los dos informes sumaron 119 personas

Ambas publicaciones sólo circularon en edición única. Ambas fueron gestadas por funcionarios de organismos de seguridad y financiadas con dineros estatales chilenos, como se desprende de fotocopias de documentos que se encuentran acreditados en la Justicia argentina (Ver [anexo 4](#))

Los diarios nacionales

Los diarios nacionales iniciaron la cobertura de los 119 desaparecidos a partir de las publicaciones de **Novo O’Día** y revista **LEA**. De esta forma, el diario El Mercurio reproduce el 23 de Julio de 1975 un cable de la agencia UPI fechado en Buenos Aires bajo el título de “***Identificados 60 miristas asesinados***” y con el subtítulo “***Ejecutados por sus propios camaradas***”. (Ver [anexo 5](#)). En la información se establecía que “*de acuerdo con el semanario LEA, la siguiente nómina de miristas chilenos habrían sido eliminados en los últimos tres meses por sus propios compañeros de lucha...*” agregándose que... “*estas eliminaciones se habrían registrado en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia y es la culminación de un largo proceso de divergencias, mutuas recriminaciones y disputas por dinero*”. A continuación se entrega en orden alfabético la lista de nombres de los supuestos ajusticiados.

El diario Las Ultimas Noticias publica el mismo día la información de la UPI, bajo el título “***Nomina de los ajusticiados***”, precedido del subtítulo de “***Sangrienta pugna en el MIR***” (Ver [anexo 6](#))

En la misma fecha, (23-07-75) el diario La Tercera publicó con el titular en portada “***El MIR ha asesinado a 60 de sus hombres***” la misma información. (Ver [anexo 7](#)).

El 24 de Julio de 1975 el diario La Segunda titula en primera página y con grandes caracteres “***Exterminan como ratas a miristas***”, precedido del subtítulo “***Gigantesco operativo militar en Argentina***” una información atribuible a sus reporteros y entregada en “*fuentes responsables oficiales*”. (Ver [anexo 8](#)) (Ver [anexo 8a](#)).

El mismo 24 de Julio, el diario Las Ultimas Noticias entrega más información, esta vez a cuatro columnas bajo subtítulo de “***Muertos, heridos y fugados***” y un título de “***Fuerzas de Seguridad Argentinas Abaten a Extremistas chilenos***”. La nota señala que la noticia surge

“de fuentes del Gobierno chileno”, sin explicitarlas, y reitera casi textualmente lo señalado por Novo O'Día y LEA. (Ver [anexo 9](#))

El 24 de Julio de 1975, el diario La Tercera y bajo el título “**Confirmado: Habían Presentado en Chile Amparos en Favor de los Miristas Muertos en Argentina**”, señala: “Funcionarios de la secretaria en lo criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmaron anoche que la mayoría de los extremistas del MIR muertos en las sangrientas luchas internas de ese grupo terrorista que desarrollan en Argentina, Colombia Venezuela, Panamá, México y Francia... tenían presentados en su favor recursos de amparo ante ese alto Tribunal...” (Ver [anexo 10](#))

El mismo 24 de Julio, el diario El Mercurio señalaba editorialmente al respecto: “Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno chileno de las desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas, cada uno de ellos señala con trágica elocuencia que los violentos acaban por caer víctimas del terror ciego e implacable que provocan, y que, puestos en ese camino, ya nada ni nadie puede detenerlos”

El diario La Tercera publicó el día 25-07-75 otra información sobre el caso bajo el título “**Miristas asesinados en Argentina se burlaban de tribunales chilenos**”. (Ver [anexo 11](#)). Ese mismo día, el diario escribía: “Los miristas se encontraban en una mortal lucha interna por disputas tanto políticas como de dinero”.

El 3 de agosto el diario El Mercurio editorialmente reconoce públicamente que no ha realizado la debida investigación sobre lo que ha publicado sobre el tema de los 119 desaparecidos. Dice El Mercurio: “Nuestro diario acogió informaciones –como tantas otras– sin aguardar confirmación oficial y limitándose a citar la fuente de donde provenían. Dada la naturaleza del caso, se justificaba especialmente que la noticia empezara con filtraciones extraoficiales cualquiera que fuese el medio en que se detectara”. (Ver [anexo 12](#))

El 9 de Agosto de 1975, el diario El Mercurio en páginas interiores titula: “**No ingresaron a territorio Argentina: Investigación de Agencia Latín sobre 119 Miristas**”. En la información se da cuenta de la investigación hecha por Latín en la que logra establecer que “los 119 militantes de izquierdistas chilenos supuestamente ultimados en este país (Argentina) y otro latinoamericanos nunca estuvieron en territorio argentino, según surgió de una amplia investigación cumplida por LATIN”. Se aclara, además, que la Editora Codex, propiedad estatal y dependiente del Ministerio de Bienestar Social había realizado la impresión de los 20.000 ejemplares de LEA. Argumenta Latín que más allá de ese descubrimiento no pudo pasar ya que en esferas de la policía argentina se rotuló el caso como ‘Asunto de Estado’ (Ver [anexo 13](#))

El 31 de Agosto de 1975, El Mercurio publica un cable la AP que titula. “**Revela un general a The Associated Press. Extremistas Chilenos Perecen en Argentina**”. La información no identifica al supuesto general. Dice el texto de la información. “Tucumán (Argentina) 30 (AP). Chilenos y uruguayos pelean y mueren junto a los guerrilleros argentinos del Ejecito Revolucionario del Pueblo (ERP), organización marxista de lucha guerrillera contra las fuerzas del Gobierno en las montañas del norte de Tucumán, dice un general del ejercito” (Ver [anexo 14](#))

El 13 de Noviembre de 1975, el diario La Segunda titula en grandes caracteres “**Los Muertos que Vos Matasteis Gozan de Buena Salud**” y señala que las personas que figuraban en la lista de los 119, estaban vivas.

El criterio que estructuraba la información sobre los 119 u Operación Colombo, tiene antecedentes previos. En efecto, meses antes de la irrupción de este caso en los diarios nacionales (y en todos los otros medios de comunicación) el país había sido testigo de una reiterada cadena de noticias sobre supuestos actos ‘violentistas’.

El análisis de las informaciones

El análisis de las informaciones que son parte de este sumario ha sido hecho en varios de los estudios citados e incorporados a este trabajo. Sin embargo, en forma resumida, se puede establecer lo siguiente:

En reiteradas oportunidades y tratándose de informaciones trascendentes y que afectaban a muchas personas o a la sociedad en su conjunto, el responsable de la redacción del texto no estableció clara y definitivamente la fuente de la que emanaba la información. En el mejor de los casos, los redactores sólo se escudaban en frases tales como “en fuentes oficiales”, sin precisar el origen de la repartición y menos el responsable de la información.

Esta pauta única en la confección de la información hizo que los responsables de su redacción no reportearan el hecho noticioso ni recurrieran a una mayor cantidad de fuentes buscando mayores antecedentes.

Esta forma de manejar la redacción de la información es abiertamente manipuladora de la realidad y cargada de una intencionalidad ajena al espíritu de la entrega de una información que debe primar en un periodista. Tal como lo señalan las investigadoras Paz Rojas, María I. Muñoz y Viviana Uribe “esta manipulación, ese ocultamiento de la información pretende que el colectivo social no tenga la real prueba de la realidad sino la que ellos quieren entregar. “...y bien sabemos que lo que los hombres piensan y sienten está basado en la prueba de realidad”¹

En la casi totalidad de los textos de estas informaciones queda evidente lo que señala la investigadora Nancy Guzmán “Los reportajes, crónicas y notas informativas hacen énfasis en demostrar el carácter despiadado de quienes son detenidos; narrando los hechos con adjetivaciones excesivas, en un estilo casi infantil que busca causar rechazo por las personas que son perseguidas y obtener de la población una visión maniquea de lo que sucede”.²

Un claro ejemplo de lo anterior es el texto de la noticia entregada el día 24 de julio de 1975 por el diario La Tercera bajo el título, “**Confirmado: Habían Presentado en Chile Amparos en Favor de los Miristas Muertos en Argentina**”, donde se leen afirmaciones como las siguientes: “*Mientras los miristas se matan entre ellos en la lucha por el poder y el dinero fuera del país, hasta donde huyeron cuando las fuerzas de seguridad empezaron a actuar, en Chile las pseudos organizaciones humanitarias comenzaron a desprestigiar al gobierno acusándolo en recursos de amparo que la policía y los servicios de inteligencia detenían a ‘inocentes’. Incluso hay recursos de emparo en que se dice que testigos observaron como fuerzas policiales detuvieron a determinadas personas cuyo paradero se desconoce. Sin embargo, ahora se establece que todo era falso; que la acción formaba parte de la campaña internacional para desprestigiar al país puesto que los miristas “presuntivamente detenidos*

en Chile”, se encontraban fuera del país realizando acciones ilícitas. Ahora sus cadáveres son encontrados en Argentina, Panamá, México, Colombia y Francia”

Se agrega luego: “...en el Poder Judicial se advertía malestar por el hecho de que los extremistas y una serie de organizaciones que alegan defender los derechos humanos hubieran utilizado a los jueces en el sucio juego de desprestigiar a Chile. En todos esos recursos la Corte de Apelaciones enviaba oficios al Ministerio del Interior, a los jefes policiales e incluso a los magistrados, solicitándoles informes sobre los ‘desaparecidos luego de ser detenidos’. Las respuestas de las autoridades indicaban que los extremistas no habían sido detenidos pero los abogados insistían en sus falsas posiciones. Ahora se con firmó que esos extremistas jamás fueron detenidos y que en cambio lograron salir del país para enfrentarse en la estremeceadora lucha interna que libra el MIR por el dinero producto de asaltos, robos y desfalcos perpetrados en Chile en el anterior régimen”.

Es decir, en un texto de una “noticia”, se entregan elementos de opinión e interpretación propios de un comentario sin que se señale una fuente que pueda haber hecho esos juicios de valor, quedando como una “verdad” inherente a la esencia de la noticia

La redacción de estas informaciones siempre es entregada en un carácter de afirmativo, de modo que no quede duda de que ésa es la realidad. Ejemplo de ellos es la que entrega el 13 de Junio de 1975 el diario La Tercera, (ya citada más arriba) que titula ***"Ejército Guerrillero forman contra Chile"***, y en la que informaba que *“más de dos mil extremistas chilenos están recibiendo entrenamiento guerrillero en la República Argentina para ingresar clandestinamente y operar en nuestro país”*.

“En esta gran noticia dada en forma directa, afirmativa – no en condicional como lo acostumbrara la prensa mercurial antes del golpe de estado- de modo que no quedara duda, se transmiten dos importantes aseveraciones: la primera, la existencia de un ejército guerrillero que vendría a atacarnos, lo que obligatoriamente despierta y desencadena innumerables imágenes, representaciones y sentimientos de peligro, de desastres y hace aparecer la figura de la muerte. El segundo contenido es la falsa verdad, lo que el régimen quiere transmitir: las personas nominadas como desaparecidas no sólo no lo están, sino que están presentes y vivas. Más aun, están recibiendo instrucción militar. Están preparándose para desencadenar la guerra en el país”.³

DECLARACIÓN DE IMPUTADOS Y TESTIGOS (*Declaraciones y respuestas completas en los enlaces con los nombres respectivos*)

Se procedió a interrogar, en calidad de testigos, a un grupo de periodistas que al criterio del fiscal podían entregar antecedentes sobre el marco de realidad en que operaban ellos profesionalmente, recordándoles que el artículo 13 del mencionado Reglamento de Instrucción de sumarios del TRED y del TRINED, establece que “ningún periodista colegiado podrá negarse a prestar declaración en un sumario o a concurrir a la audiencia a que sea citado con ese objeto, salvo que medie causa legítima de excusa, lo que será calificado por el respectivo consejo”.

Los citados en calidad de imputados fueron: [Alberto Guerrero Espinosa](#), director de el diario La Tercera; [Fernando Díaz Palma](#), director de Las Últimas Noticias; [Mercedes Garrido Garrido](#), periodista editora – según la denuncia – de La Segunda, y Beatriz Undurraga Gómez, periodista de El Mercurio

Los convocados como testigos fueron: Camilo Taufic ([respuesta 1](#), [respuesta 2](#)), [Eliana Cea](#), [Emilio Bakit](#), [Gilberto Wilton](#), Héctor Muñoz, Juan Pablo Cárdenas, [Manfredo Mayol](#), [Marcelo Contreras](#), Patricio Amigo, [Raúl Rojas](#), [Héctor Olave](#), Mónica González y [Federico Willoughby](#).

Además y para mejor resolver, se les formuló un cuestionario escrito a los colegas [Juan Rojo de la Rosa](#), [Enrique Fernández](#), [Eduardo Gallardo](#), al Agregado de Prensa en la Embajada de Chile en Argentina, Eugenio Ahumada, al Agregado de Prensa de la Embajada de Chile en Brasil, Zenén Conejeros, al corresponsal del TIME en Chile en 1975, el periodista norteamericano [John Dinges](#), y al investigador, también norteamericano, Peter Kornbluh. También por escrito se contactó con el Embajador de Chile en Buenos Aires, [Luís Maira](#).

En este sentido, se realizaron conversaciones con otros periodistas en busca de antecedentes, destacándose, entre otras, la colaboración recibida del colega Jorge Escalante e Ignacio Gonzáles.

De todos los convocados, tres de ellos no concurrieron a la cita con el fiscal no obstante haberseles convocado en dos oportunidades. La imputada Beatriz Undurraga y los testigos Juan Pablo Cárdenas y Mónica González. A todos ellos se les convocó por escrito en dos oportunidades y se les ratificó la cita telefónicamente por parte de la secretaria administrativa del Consejo Regional del Colegio de Periodista. Tampoco se recibió respuesta al cuestionario enviado al Agregado de Prensa en Brasil, Zenén Conejeros.

A los colegas Patricio Amigo y Héctor Muñoz no se les pudo hacer llegar la convocatoria por desconocerse su actual dirección postal.

Imputados

Declaración de Fernando Díaz Palma

Director del diario Las Últimas Noticias en 1975 y Presidente del Colegio de Periodistas de Chile en la misma época, se sometió a la indagatoria del fiscal señalando que no recordaba los hechos relacionados con la información de los 119 con claridad pero que sí tenía presente que todos los diarios (La Segunda, La Tercera, El Mercurio) estaban “*involucrados*.”⁴ Y que este hecho lo lleva a concluir que la base de la información “*era una noticia oficial*”,⁵ entregada por una repartición del Gobierno de entonces.

Indica que los medios y los periodistas tenían que regirse esos años (concretamente en 1975) nada más que por la información oficial entregada por el Gobierno, normalmente a través de DINACOS. No obstante reconoce que otras informaciones oficiales “*eran más bien verbales y cada periodista graba o toma nota y después las desarrollan*”⁶

Es decir, que no obstante las fuentes eran únicamente oficiales, los periodistas a cargo de la información tenían la posibilidad de redactarlas con los elementos de juicios que ellos tenían. Textualmente indica: “*Yo creo que siempre, siempre el periodista la coloca como...digamos... él tiene los elementos.... No, no se puede reproducir textual.... porque si no sería ya uniforme...*”⁷

Manifestó no haber recibido presiones de partes de las autoridades, especialmente debido –según su creencia– a que en ese tiempo también desempeñaba el cargo de Presidente del Colegio de Periodistas. Sin embargo, en otra parte de su declaración señala que era muy complicado el accionar de los periodistas y los medios (porque) “*...estábamos nosotros con leyes, con decretos y bandos restrictivos de información...por lo tanto, nosotros teníamos que regirnos nada más que a las informaciones oficiales*”⁸

Ratificando lo anterior, indica que en su calidad de Director, acataba lo que informaba el Gobierno sin cuestionamientos, al afirmar que “*...yo tengo que entender que si mañana el gobierno me da una información... yo la asumo como verdadera. No puedo ponerlo yo en discusión especialmente en un momento crítico para el periodismo, no puedo poner yo en discusión algo que entrega la fuente oficial*”⁹

Fernando Díaz indica que hoy, con la perspectiva del tiempo, 30 años después, reconocer que esta fue una operación y un fraude. En sus expresiones: “*Un engaño y fue pasado a llevar la confianza en los periodistas que tratan de informar de todo*”¹⁰

No obstante esto, reafirma que “*si es una información oficial que le entregan a uno, igual que hoy día, no se pone en duda una información oficial*”, pero reconoce que no se investigó ni reportaron informaciones tan sensibles para la ciudadanía. A manera de justificación indica “*...30 años después hemos venido a escuchar muchas cosas de lo que estaba pasando.... Muertos, desaparecidos, desenterrando gente....Claro, si nosotros hubiéramos PODIDO y hubiéramos SABIDO esas cosas, las habríamos tenido que investigar antes, sin perjuicio de correr riesgos...*”¹¹ “*...Y agrega: ...*” *Faltó haber cubierto las cosas....y haber hecho las investigaciones propias...*¹²

Reconociendo que su diario había publicado como verdad noticias que eran un fraude – en su expresión textual¹³ - reconoce que si estuviera a cargo de las Últimas Noticias... “*obviamente pondría...habría puesto un informe diciendo que el diario fue sorprendido por una información oficial*”¹⁴

No obstante lo anterior, Fernando Díaz señala que “*en todo caso, asumo todas las responsabilidades*”¹⁵

En parte de su declaración indica recordar que la Periodista Mercedes Garrido era la subdirectora del diario La Segunda, agregando que no recordaba “si Mario (Carneyro) ya estaba enfermo en esa época....y ella asumió eso (la confección del titular de La Segunda). Esta es la parte que no sé....”¹⁶

Declaración de Alberto Guerrero

El director de La Tercera en 1975 señaló que el titular publicado por su diario el 23 de Julio de 1975, *"El MIR ha asesinado a 60 de sus hombres"* estaba respaldado por la información aparecida en la página 18 de la misma edición en la que se presenta un cable de la UPI que, a su vez, encabezaba la nota con el título de *"Lista de los 60 extremistas chilenos muertos entre ellos"*¹⁷

Guerrero indica que “cuando hay el respaldo de una agencia internacional del prestigio de la UPI, sobre todo en esa época que tenía más prestigio que ahora,...un director de diario no puede dudar de la autenticidad. Sería absurdo pretender que un director de diario salga a confirmar cada noticia que llega en el cable”¹⁸

El ex director del diario La Tercera indica que en esos momentos era imposible saber algo de las revistas citadas en la información cablegráfica (Novo O'Dia y LEA) y que es importante “considerar las circunstancias en que se desenvolvía el periodismo”. ... “No se olviden que había censura previa, amedrentamiento, patrullas militares...”¹⁹

A manera de ejemplarizar este hecho, Guerrero recuerda que en el diario La Tercera durante un año una patrulla militar llegaba todos los días a las 6 de la tarde a controlar la información. Y agrega: “Si se revisa la historia del periodismo, y se revisan los diarios del año 73, se van a encontrar con que La Tercera durante muchos días publicó páginas en blanco y párrafos en blanco y que era una señal que yo pretendía dar para que se dieran cuenta de que había censura. Eso nadie lo ha dicho en el tiempo. Entonces, creo que...es necesario considerar las condiciones en que se vivía, las condiciones en las que se trabajaba, y lo difícil que era confrontar fuentes noticiosas. No las habían...Las habían de un solo lado. Entonces, cómo podía un director de diario confirmar cada noticia que llegaba...”²⁰

En relación con la redacción de las noticias aparecidas en el diario La Tercera y ante el cuestionamiento hecho por el fiscal de que en ellas había elementos y juicios valorativos, intencionales, sin fuentes, que no correspondían a la redacción normal de una “noticia”, Guerrero señala que si, que eso es posible, pero agrega: “Pero en todo caso, tampoco estas opiniones son ofensivas, como otros títulos..., como los mataron como ratones...Yo creo y quiero reiterarlo que La Tercera no tuvo un lenguaje ni grosero ni ofensivo...”²¹

Guerrero señala que en su calidad de director del diario nunca conoció de pautas ni normativas del gobierno de cómo informar, indicando categóricamente no haber sido presionado en ese sentido. Reconoce, no obstante, haber sido citado a reparticiones oficiales para “conversar” sobre temas específicos. Concretamente señala: “En más de una oportunidad se nos citaba al Diego Portales. Me acuerdo perfectamente con oportunidad del problema del 78 con Argentina. Ahí permanecimos en reuniones permanentes en las que el gobierno nos pedía la colaboración en el sentido de no ofender a Argentina, nada en absoluto, por temor a una guerra. En esa época tuvimos bastantes reuniones.”²²

Ante la reiteración de su papel frente a las políticas de información impuesta por el régimen militar y sobre las que existen innumerables pruebas documentadas - una de ellas le es presentada al imputado - y que se traducían concretamente en que los periodistas y los directores de diarios no cumplieran con el deber básico del periodismo de “chequear” e

investigar en más de una fuente la información, Guerrero indicó que él no era la autoridad absoluta del diario ya que si bien es cierto era el director, había un Consejo General, que lo presidía Germán Pico Cañas (uno de los dueños del diario) y que integraban diversas personas “a las que también las autoridades del Gobierno llamaban”²³ Agrega que esos caso el director tenía que establecer un equilibrio y “manejar la información, reducirla mucho porque indudablemente- como tu dices - habían pautas y los reporteros que cubrían los sectores de gobierno, cierto que naturalmente traían la influencia de la información que se le habían entregado.”²⁴

Frente a la consulta si él como director asumía la responsabilidad de la forma cómo se redactaban la noticia, las que se limitaban a señalar como origen sólo a “fuentes de gobierno”, “voceros del gobierno” en informaciones que objetivamente era brutales y de gran proyección social, renunciándose al deber de reportear, de investigar, Alberto Guerrero señala: “Claro... Todo esto lo estamos viendo con una perspectiva de 30 años después. Yo respeto mucho el sentimiento de los familiares, respeto mucho el pensamiento de muchos periodistas actuales que acusan ¡cómo no se trabajaba la fuente!, ¡cómo no se seguía la noticia! A todos los periodistas nos gustaría ser así, pero las circunstancias eran otras. Yo te señalo: no habían fuentes noticiosas Las fuentes noticiosas eran todas oficiales Y tampoco te podías arriesgar publicar noticias extraoficiales o venidas por fuera porque naturalmente al día siguiente le iban a llamar la atención al presidente o dueño del diario, al director, llamaban al jefe de informaciones. Entonces te digo, creo que está fuera de contexto el asunto. Todo esto que se dice ahora, bueno que se sabía, que la noticia era falsa. No, no lo sabíamos. Que se sabía que la revista LEA había aparecido sólo una vez. Era imposible saberlo. Que el diario apareció una vez, que eran financiados con fondos del Gobierno. ¡No lo sé!... ni me consta todavía. Seguramente, a lo mejor mandaron plata. Yo me he hecho una imagen de cómo fue esta operación. Yo creo que efectivamente esas dos publicaciones fueron financiadas desde Chile y deben haber ocupado – por lo que yo he logrado averiguar - a los agregados de prensa de esa época. Lo sospecho, es lo que yo he logrado investigar, me da la impresión que efectivamente debe ser así. Pero lo sabemos 30 años después”²⁵

Guerrero, con la perspectiva del tiempo y transcurridos 30 años de estos hechos cree que efectivamente en esos momentos se faltó a la esencia misma de lo que podría ser la definición del periodismo.²⁶ Dice: “Pero indudablemente en ese momento (en el caso de los 119) no lo hicimos. Y eso tenemos que reconocerlo hidalgamente...” Pero agrega: “y tendrán que reconocerlo nuestros pares de que no estábamos en condiciones de hacerlo”²⁷

Ante la consulta si estaban concientes en esa época de que estaban faltando en su deber de reportear la noticia, Guerrero afirma que sí estaban concientes, pero agrega...“que no se podía trabajar la noticia, que no se podía cubrir todos los frente en que debía hacerse... Estábamos conciente de que algo pasaba...”²⁸

Frente a la consulta si a través de sus contactos sociales con dirigentes y autoridades del Gobierno militar recibía presiones o “sugerencias” sobre como informar, señala que no. Se le hace ver que si no existen las presiones ni las instrucciones oficiales de cómo informar ¿cómo se explica que los diarios de la nada aparezcan todos uniformados, informando de una sola manera? ¿Cómo se explica que todos los diarios digan exactamente lo mismo, los mismos errores, las mismas noticias....? Su respuesta indica que esa uniformidad se producía por el hecho de que las informaciones emanaban todas de la misma parte.²⁹

A través de sus palabras, Guerrero reconoce que los reporteros tenían la posibilidad de “armar o estructurar” las informaciones en base a lo que les entregaba la fuente oficial. Textualmente señala: “Nosotros recibíamos la información... Como director tampoco puedo

yo transformarle la noticia a un reportero que te la trae, se supone que te la trae de una fuente”, reconociendo que ese tiempo era común establecer como el origen de la noticia simplemente “fuentes de gobierno”.³⁰

Guerrero reitera que, con una visión retrospectiva, “naturalmente, a lo mejor habría preferido tener más alma de héroe y habérmelas jugado... pero en el ambiente que vivíamos,no sé...uno tiene familia, cuida su fuente de trabajo.... Con la perspectiva del tiempo, a lo mejor ahora diría me da lo mismo jugármela y que pase lo que pase”.³¹

Finalmente y en una presentación que hace en este acto al Colegio para mejor resolver, (Ver [anexo 15](#)) propone: "Resultaría valioso que el actual Colegio reconstruyera, de alguna manera, esa etapa del periodismo con amedrentamientos, escasas fuentes noticiosas, censura previa, toque de queda y la presencia diaria de patrullas militares en las oficinas de redacción de los diarios, aprovechando que aún permanecen vivos y con alguna claridad mental muchos de sus protagonistas. Ellos, exclusivamente desde el punto de vista profesional –sin contaminarlo con el aspecto político- podrían hacer un buen aporte a las nuevas generaciones de periodistas".³²

Justifica esta solicitud al señalar que cree “que es importante que las nuevas generaciones sepan como se hizo periodismo. No basta con catalogar que quienes trabajan en los diarios eran todo militaristas gobiernistas. Cumplimos una función, cumplimos una función informativa, con defectos, seguramente con muchas fallas, pero realmente los directores de diarios no se puede suponer que sabían todo lo que ocurría.

“No sabíamos más que cualquier chileno. Entonces suponer que acallábamos información o que la ocultábamos es una falsedad”.³³

Declaración de Mercedes Garrido

En una sesión en la que dio muestras de poca colaboración y un alto grado de confrontación, que se tradujo en un diálogo en algunas oportunidades tenso, la imputada comenzó su intervención cuestionando a los firmantes de la demanda.

Inicialmente insinuó un trasfondo político en la presentación de la denuncia al señalar que había visto a personas del Colectivo de familiares de desaparecidos en la Operación Colombo sesionando en el Partido Socialista.³⁴ Luego ratificó lo anterior, sin lugar a dudas, cuando al indicársele que quiénes presentaban la demanda de sumario no eran periodistas sino familiares de las víctimas, afirmó: “¿Cómo saben ellos?, ¿por qué no se informaron bien....? Porque son gentes del Partido Socialista, del MIR y del Partido Socialista, entonces ven en mí un blanco...desde el punto de vista político”.³⁵

En relación con la imputación que se formula en la denuncia de haberse desempeñado como editora del diario La Segunda en ese tiempo, Garrido señala que ella no ocupaba dicho cargo, al señalar “...Yo encuentro que yo no era editora.....”³⁶

Al reiterársele la consulta sobre sus funciones en La Segunda, especialmente cuál era su papel en el diario y si era efectivo que ejercía de editora o tenía alguna responsabilidad en él, reiteró que no y que se desempeñaba como una periodista. Para justificar este hecho, indica que el mismo día en que se publicó el titular *Exterminados como ratones*, aparecía en el diario una entrevista que le hizo a Francisco Soza Cousiño. (Ver [anexo 16](#)) Ratificando esta idea, afirma: “Así que por lo tanto, tú ves que yo no tengo ninguna relación, tampoco aparece mi firma en esa información (de los 119) que sale... que se publicó ese día...No, yo no tengo nada que ver... Yo era una periodista más del diario...”³⁷

Se le insiste en que de acuerdo con las informaciones recogidas en este sumario, entregadas por colegas que en ese tiempo se desempeñaban en La Segunda, ella ejercía funciones de responsabilidad en el diario y que incluso el director del diario Las Últimas Noticias, Fernando Díaz Palma – de la misma empresa El Mercurio- nos indicó su creencia de “que la Meche Garrido, que era la subdirectora del diario (La Segunda) Yo no sé si Mario ya estaba enfermo en esa época.....y ella asumió eso (el titular de La Segunda)”³⁸

Algo sarcásticamente, Garrido responde negando el hecho y mostrando el pie de imprenta del diario La Segunda en el que figura como director Mario Carneyro, lo que lleva al fiscal a indicarle que eso no necesariamente significaba que él estaba físicamente en sus funciones.³⁹ Pero ella insiste en que su labor ese día era la entrevista ya señalada.

Sobre lo afirmado por Fernando Díaz agrega: “Claro, él recordará que tenía ese cargo, claro, con posterioridad... con posterioridad tuve un cargo...” “En esa época no estaba.... Había sido periodista política y en esa fecha.... y como en esa fecha no había periodismo político, entonces yo estaba realizando distintas funciones, pero yo no tengo nada que ver... (con esa información)...”.⁴⁰

La poca disposición de colaborar mostrada por la imputada queda clara en respuestas a preguntas como: ¿Tú te acuerdas quién cubría el Diego Portales?, Garrido responde “No, no sé, no me acuerdo...”⁴¹ y agrega textualmente: “Hace mucho tiempo.....¡¡ yo no me acuerdo!! Realmente. No. Mira para mí las cosas eh, eh..., tienen, tienen,... el pasado a mí me interesa, pero yo no voy a vivir del pasado, yo no voy a estar recordando quién hacía esto, quién hacía esto otro, No, no recuerdo. Tengo mala memoria”.⁴²

A fin de que no quedara duda al respecto se le vuelve a consultar en varias oportunidades sobre sus recuerdos del caso y de ese tiempo, siendo su respuesta siempre que no recordaba nada.⁴³

Más adelante, la imputada explica que era el Director quién tenía los poderes para hacer los títulos del diario, por lo que ella nada tenía que ver con esa función. Textualmente indica: “Entonces te digo yo, todo ese trabajo de hacer los títulos, yo no sé. Porque...eso le correspondía a la dirección del diario. Y estaba incluso en otra dependencia, no en la dependencia de crónica. Porque yo me acuerdo... que era en otras oficinas...Nosotros estábamos en la sala de crónica....Entonces.... ¿cómo voy a saber yo de eso...?”⁴⁴

En relación con la información de los 119 que da pie al título *Exterminados como ratones*, señala creer que ella tiene que haber surgido por los canales que había en ese momento, “que siguen siendo los canales habituales, que son los canales de los servicios de investigación, de carabineros, porque siempre las informaciones de este tipo se han centralizado en esas secciones que son tribunales, carabineros, investigaciones...”⁴⁵

Luego de confundir “fuente” con “autoría”, no se extraña la carencia de fuente en la noticia comentada, a pesar de que se trataba de una información de tanta trascendencia y que afectaba a tantas personas y afirma: “Porque hay en los diarios centenares de informaciones que no se señala la fuente, que no se dice, se da a conocer el hecho y no se dice que lo entregó tal o tal repartición, o lo entregó tal o tal señor...”⁴⁶

Consultada quién era la persona que reemplazaba al director Carneyro cuando no estaba y quién titulaba en su ausencia dijo ignorar esos datos: “No sé quién era...Te lo juro. Yo no me acuerdo a quién dejaba él de jefe”⁴⁷

Ante la pregunta si después de tantos años y con la perspectiva de conocer que lo informado por La Segunda en este caso, no fue verdad, ¿no creía que al diario tenía una deuda con los lectores de esa información?, Garrido respondió: “¿Y por qué se va tener un sentimiento de deuda con los lectores...?” Y agregó: “Mira... hay tantas informaciones que se

publican en los diarios que hoy día se dice una cosa, que se entrega como información porque se toma como veraz, pero después con el transcurso de los días, de los meses o de los años, se da cuenta de que efectivamente hubo un error, que la información no era así, que no fueron entregados los datos. Y todos los días nos estamos encontrando con sorpresas e incluso si nos remontamos a la historia nos encontramos que unos se dicen que Jesucristo, que Jesucristo fue... que no era hijo de María, otros.... Hay tantas historias dentro de la iglesia católica, de la ortodoxa y tantas verdades que se dijeron hace miles de años y ahora son verdades que se han destruido⁷⁴⁸

CONSIDERANDOS

Que cumplidos los plazos- 30 días y cuatro prórrogas- que establece el Reglamento de Sumarios del Colegio de Periodistas y aun cuando faltan muchos aspectos que investigar, se tiene que poner fin a este sumario

Que de las declaraciones de los testigos se desprenden hechos y situaciones que enmarcan el ambiente y formas de trabajo que rodean al manejo de las informaciones que dan origen a este sumario.

Que este hecho es importante en este caso dado de que dos de los imputados, el director del diario El Mercurio, René Silva Espejo y el director del diario La Segunda, Mario Carneyro, ya fallecieron. Ante la falta del testimonio de ambos, la reconstrucción del ámbito en el que se desarrollaron las informaciones que dan pie a este sumario pasa a ser trascendental y ello se ha tratado de configurar a través de las declaraciones de los testigos, más la de los imputados que están vivos y antecedentes escritos.

Que la mayoría de los testigos entrevistados que trabajaron para los diarios de la empresa El Mercurio, es decir, El Mercurio, La Segunda, Las Últimas Noticias y los del diario La Tercera justificaron en gran parte su actitud profesional en ese tiempo, en el temor que los embarcaba como producto del régimen dictatorial que la Junta militar había impuesto en el país.⁴⁹ Se agrega que incluso internamente en los diario se hacía evidente este temor, actuándose en forma de no contradecir la versión oficial.⁵⁰

Que esta situación, al tenor de los declarantes, se traducía en que los periodistas, concientemente la mayoría de ellos, renunciaran al deber de investigar y chequear la información que manejaban, limitándose a publicar sólo lo que los entes oficiales querían que se difundiera.

Que lo anterior era abiertamente respaldado y, en muchos casos, promovido por las jefaturas de los diarios. Así lo confirman periodistas de la empresa El Mercurio al relatar experiencias personales tanto en el diario El Mercurio como en La Segunda.⁵¹

Que reconocen, no obstante, que a muchos periodistas esta situación no los incomodaba y que hacían lo que se les mandaba, sea porque creían la información que les entregaba el gobierno militar y no dudaban, sea porque respaldaban a dicho gobierno, sea porque no entendían lo que ocurría o porque tenían relaciones personales que las unían autoridades de gobierno.⁵²

Que esto significaba en la práctica, que había periodistas que por su afinidad con el régimen tenían más acceso a los funcionarios de gobierno y a informaciones privilegiadas.⁵³

Que esto era particularmente llamativo en el caso de la imputada Beatriz Undurraga Gómez, quién hacía evidente relaciones profesionales y personales con altas autoridades de los organismos de seguridad y otros, que podrían haber influido en su desempeño profesional.⁵⁴

Que ni los periodistas ni los medios comprometidos en esta información recibieron a los familiares de las víctimas nombradas cuando éstas quisieron acceder a ellos en busca de explicaciones o para entregar antecedentes, llegándose al extremo de ser expulsadas de la sala de dirección de uno de los diarios.⁵⁵ Además, denuncian que un periodista (de un medio distinto a los cuestionados en este sumario) las insultaba.⁵⁶

Que los diarios aludidos se restaron a su deber de informar en temas que contradijeran la información oficial, como es el caso de la declaración pública que el 26 de Julio de 1975 emitió el Comité de Cooperación para la Paz y que ningún diario publicó como información. La declaración apareció el día 28 del mismo mes en el diario El Mercurio y La Tercera únicamente porque el Comité pagó el espacio como inserción. “La Segunda se negó a publicar la declaración incluso bajo esas condiciones”.⁵⁷

Que en relación con presiones de parte de las autoridades para informar sólo según el punto de vista oficial, en las declaraciones hay cierta unanimidad para indicar que en lo personal, eso no ocurría.⁵⁸ Mientras quienes ejercieron cargos de dirección no niegan el hecho, los reporteros indican su convicción de que esas presiones se hacían justamente a nivel de esos cargos directivos.⁵⁹

Que, al tenor de los documentos clasificados y secretos emitidos por reparticiones de la Secretaria General de Gobierno del régimen militar, en esos años existía una política oficial del gobierno destinada a “desentrañar los contenidos psicológicos latentes de índole angustiosos que subyacen en lo profundo del ciudadano chileno”, fijando como su “...objetivo fundamental actualizar los factores neurotizantes que traumatizaron al ciudadano chileno”, destacando el trabajo conjunto con el “Departamento de guerra Psicológica”... En estos documentos se entregan pautas y líneas de acción orientadas a mantener campañas de terror a fin de evitar la normalidad que buscaba la población. (Ver [anexo 17](#), [17a](#), [17b](#), [17c](#))

Que sin embargo, de acuerdo a lo señalado por uno de los testigos que cumplía altas funciones en el régimen militar como Secretario de Prensa de la Junta Militar, el gobierno de entonces no tenía necesidad de ejercer una gran presión sobre los medios, dado que ellos coincidían y apoyaban la gestión del gobierno de entonces.⁶⁰ Reconoció, no obstante, que dado que el Estado era el principal avisador, los diarios no podían renunciar a ese financiamiento para mantener una línea editorial contraria al gobierno militar.⁶¹ Incluso afirmó que existían periodistas a los que se les pagaba, se les invitaba a viajes o se les daba otras prebendas a fin de que escribieran a favor del gobierno.⁶²

Que varios testimonios indican que los directores y jefaturas imponían presión para lograr manipular la información de acuerdo a los intereses de los diarios que, en esta época, no eran de oposición al régimen. Esta presión se lograba no sólo a través de la instrucción directa, sino que muchas veces a través de la indirecta manera de pautar la búsqueda de la noticia sin la flexibilidad de confrontar fuentes.⁶³

Que la falta de transparencia en el manejo de las informaciones queda evidente al analizar las propias informaciones publicadas por los diarios.⁶⁴

Que algunas declaraciones señalan la existencia de conductos directos entre las autoridades del gobierno y los medios, de forma que existía información interesada que no pasaba por las manos de los periodistas encargados de cubrir las respectivas fuentes.⁶⁵

Que no obstante estas opiniones, existen otras que señalan que incluso la acción de esos medios y sus periodistas no sólo callaban la verdad sino que la presentaban

tendenciosamente.⁶⁶ Porque la verdad que se ocultaba, sí podía desentrañarse.⁶⁷ Esta actuación de los periodistas correspondía a políticas absolutamente planificadas.

Que el argumento de que no habían otras fuente para buscar la verdad, tampoco era real, toda vez que la propia acción de los familiares de los desaparecidos creaba instancias investigativas objetivas.⁶⁸

Que la falta de cumplimiento al deber del periodista de buscar la verdad de aquellos que no lo hicieron argumentando temor o imposibilidad, es cuestionable.⁶⁹

Que en el caso de la imputación que se le formula a Mercedes Garrido, de haber sido autora del titular del diario La Segunda del 24 de julio de 1975 que en grades titulares señalaba "*59 miristas caen en operativo militar en Argentina. EXTERMINADOS COMO RATONES*", hay opiniones fundadas en el sentido de que ella no habría sido, tal como lo manifestó la aludida al fiscal de este caso.

Que esto, no obstante existir la seria presunciones de que cumplía funciones de responsabilidad más allá de la de simple periodista tras la cual se escudó Garrido en sus declaraciones en este sumario.⁷⁰

Que de las declaraciones formuladas por los testigos queda claro que esa periodista era una funcionaria de confianza tanto de la Empresa que edita el diario La Segunda como del director del vespertino en esos años, Mario Carneyro. De hecho, una serie de declaraciones de funcionarios del propio diario La Segunda como de otros de la Empresa El Mercurio, indican que Garrido ocupaba funciones de dirección o de editora y que incluso reemplazaba al director en sus ausencias, especialmente el año 1975 durante el cual se agudiza el cáncer que lo afectaba.⁷¹

Que frente a esta imputación, Mercedes Garrido señala durante el sumario que el día 24 de julio de 1975 a ella le correspondió realizar una entrevista que aparece publicada en la misma edición.

Que el reportero que recogió la noticia que dio pie a la publicación del mencionado título, señaló haber estado presenta cuando el director del diario La Segunda, Mario Carneyro tituló la información.⁷² Otros periodistas, tanto del diario de La Segunda como de El Mercurio de entonces, ratifican lo anterior.⁷³

Que en relación con el origen de la información publicada por La Segunda el 24 de julio de 1975, el propio periodista encargado por el diario de cubrir las informaciones de Gobierno señala que le fue entregada en fuentes oficiales del Diego Portales, edificio donde funcionaba el Ejecutivo. Y no sólo eso. Agregó que la persona que le entregó este comunicado fue Álvaro Puga, conocido por el pseudónimo de Alexis en artículos de opinión que aparecían en La Segunda y otros medios de comunicación ⁷⁴ y que era funcionario del gobierno militar.⁷⁵

Que el reportero agrega que conoció a Álvaro Puga no sólo porque era colaborador de artículos en La Segunda sino que además era importante consejero del director de La Segunda. Su presencia en el diario era más que frecuente y su influencia visible a simple vista. El reportero agrega que ese día fue particularmente advertido por su director, de que se le entregaría una noticia muy importante en el Edificio Diego Portales.⁷⁶

Que el periodista confirma que esa información ya venía redactada por funcionarios de gobierno,⁷⁷ presumiblemente por el propio Álvaro Puga. Reconoce que a él le correspondió hacer sólo una modificación, por sugerencia de Carneyro después de haber consultado personalmente con Puga.⁷⁸ Agrega que Carneyro sabía quién le había hecho entrega del comunicado oficial y que de acuerdo con Puga le ordenaron sólo establecer la frase "en fuentes de gobierno" al texto oficial.⁷⁹

Que confirma esta situación la declaración que formula el Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno de 1975 quién entrega antecedentes no sólo de la participación de este funcionario de la DINA sino que de alguna de sus actividades dentro del gobierno en relación con la información de los 119.⁸⁰

Que ratifica las acciones de manipulación y control de las informaciones ejercidas por Álvaro Puga, el corresponsal (“stringer”) en Chile entre los años 1972 y 1978 del Washington Post, la Revista TIME, la Radio ABC, la Revista Latin America Press (publicado desde Lima) y otras publicaciones.⁸¹ Incluso, el corresponsal señala acciones de amedrentamiento con él emprendidas por Puga y otros funcionarios de la DINA.⁸²

Que el corresponsal del TIME señala que hubo periodistas chilenos en esos años trataban de escapar al control oficial e investigaban los hechos noticiosos del país. Pero reconoce que tenían pocas posibilidades reales de publicar sus descubrimientos.⁸³ Agrega que, de acuerdo con su experiencia, los periodistas de los diarios El Mercurio, La Segunda, Las Últimas Noticias y La Tercera pudieron haber actuado con más celo profesional y haber avanzado en la investigación de noticias que eran entregadas por el Gobierno o sus agencias de inteligencia.⁸⁴

Que en virtud de documentos oficiales se confirma que Álvaro Puga participó en Buenos Aires con Arancibia Clavel (preso en Argentina por el crimen del General Prats) en la gestión y financiación de la publicación de la noticia de los 119 en el semanario LEA.⁸⁵ (Ver [anexo 18](#)) La actuación de Puga con los grupos terroristas de derecha que operaban en Argentina en esa época, queda establecida también por la declaración del Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno.⁸⁶ Por lo demás, el papel jugado por Puga queda claramente ratificado en documentos desclasificados del Gobierno norteamericano. (Ver [anexo 19](#))

Que las anomalías en el tratamiento de la información en el caso de los 119, también se hace palpable en el manejo que hace la agencia de noticias UPI. Queda claro que en la información UPI publicada por los diarios nacionales para referirse al listado de los 119 y que El Mercurio tituló **“Identificados 60 miristas asesinados”**, no se respetaron las normas que la misma agencia tenía para el tratamiento de sus noticias. Así se desprende de lo declarado a este fiscal por un ex funcionario en Chile de esa agencia cuando especifica que “el manual de la UPI exige utilizar fuentes y confirmar las versiones con más de una fuente cuando el periodista no tenga la certeza de la veracidad del mensaje que va a transmitir”.⁸⁷ (Ver [Anexo 20](#)) Esto, obviamente no ocurrió en este caso cuando se establece como fuente un semanario que no tenía existencia antes del número en que entrega la información de los 119, lo que en una ciudad como Buenos Aires no podía pasar desapercibido para los corresponsales de las agencias.

Que la falta de prolijidad en el manejo de la información de la agencia UPI queda en evidencia también cuando se conoce el criterio que sobre fuentes tienen en general las agencias norteamericanas, como lo atestigua un funcionario de la AP.⁸⁸ (Ver [anexo 21](#))

Que no obstante la disposición del Embajador de Chile en Buenos Aires de colaborar con este sumario, no se encontró nada de importancia en torno a la participación del personal de la embajada en esos años, dado que “los que estaban a favor de las actividades de la DINA y luego del la CNI en esta Embajada tuvieron todo el tiempo del mundo para trasladar archivos y desmontar cualquier acción comprometedor”. El ofrecimiento del embajador de solicitar al Agregado de Prensa de la embajada investigar “fuera del circuito de la Embajada”, tampoco entregó buenos resultados según informó el propio funcionario aludido, que no es miembro del Colegio de Periodistas.

PARTE RESOLUTIVA

Visto lo dispuesto en la Carta de Ética del Colegio de Periodistas de Chile vigente en 1975, se resuelve:

1.- En el caso de las publicaciones aparecidas en el diario El Mercurio y cuyo responsable era su director René Silva Espejo, queda claro de su lectura y lo declarado por testigos, que los periodistas responsables del manejo de la información objeto de este sumario, no cumplieron con su obligación de confrontar los hechos base de la noticia con otra fuentes que no fuera la oficial, con lo cual fallaron en entregar la verdad que la ciudadanía tenía el derecho a recibir.

Con ello se violaron los siguientes artículos de la **Carta de Ética Periodística** vigente entonces: (*Ver [anexo 22](#)*)

1ª, cuando señala –entre otros alcances- que *“el periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad”*;

7º, cuando señala que *“el periodista no deberá aceptar presiones de sus empleadores para que falte a la verdad....”*;

8ª, cuando señala que *“el derecho de informar no deberá ser usado nunca en detrimento de la colectividad o de las personas, ya sean en orden físico, moral, intelectual, cultural o económico”*;

9ª, cuando señala que *“serán consideradas faltas graves a la ética profesional periodística, y su comisión deberá ser sancionada severamente: ...*

- *c.- Los ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de las personas, instituciones o grupos;*
- *d.- El descrédito de la vida privada de las personas, salvo que la conducta de ellas exija la divulgación de sus actos por razones de sanción pública;*
- *e.- La injuria, la calumnia, la presión moral y el chantaje contra personas, instituciones o grupos;*

- *f.- La discriminación racial, nacional, religiosa o ideológica, o alguna otra referencia que pueda ofender a terceros, sean personas naturales o jurídicas;*

10ª, cuando señala que “*son faltas extremas a la ética profesional...*”

- *a.-La participación en violación a los derechos humanos; ...*
- *c.- La desinformación premeditada; ...”*

12ª, cuando señala “*que las noticias deben presentarse en una forma objetiva, sin desnaturalizarlas para expresar opiniones determinadas o favorecer propósitos lucrativos. Los comentarios, columnas o editoriales deberán fundarse en hechos verdaderos, quedando sujetos sus autores a las mismas normas que rigen para el redactor de informaciones noticiosas; ...”*

17ª, cuando indica que “*toda persona aludida en un medio de comunicaciones tiene derecho a responder y los periodistas deben garantizar el más amplio ejercicio de esta facultad. Las rectificaciones deben entregarse al público en los plazos legales y sin adulteración en el texto*”;...

Dado que el director René Silva Espejo falleció, de acuerdo a las disposiciones vigentes se le declara inimputable.

2.- En el caso de las publicaciones aparecidas en el diario La Segunda y cuyo responsable era su director Mario Carneyro, queda claro de su lectura y lo declarado por testigos, que los periodistas responsables del manejo de la información objeto de este sumario, no cumplieron con su obligación de confrontar los hechos base de la noticia con otra fuentes que no fuera la oficial, con lo cual fallaron en entregar la verdad que la ciudadanía tenía el derecho a recibir. Esto, agravado por el uso de titulares agraviantes y sensacionalista tendientes no a destacar una información sino que a manipular tendenciosamente la misma.

Con ello se violaron los siguientes artículos de la **Carta de Ética Periodística** vigente entonces:

1ª, cuando señala –entre otros alcances- que “*el periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad*”;

7º, cuando señala que “*el periodista no deberá aceptar presiones de sus empleadores para que falte a la verdad....*”;

- “*Queda vedado a los periodistas que ejerzan cargos directivos inducir a sus colegas subalternos a que transgredan las normas ético-profesionales. Se estimará como un acto muy grave la comisión de esta falta*”

8ª, cuando señala que “*el derecho de informar no deberá ser usado nunca en detrimento de la colectividad o de las personas, ya sean en orden físico, moral, intelectual, cultural o económico*”;

9ª, cuando señala que “*serán consideradas faltas graves a la ética profesional periodística, y su comisión deberá ser sancionada severamente: ...*

- *b.-El empleo de expresiones groseras; ...*
- *c.- Los ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de las personas, instituciones o grupos;*

- d.- *El descrédito de la vida privada de las personas, salvo que la conducta de ellas exija la divulgación de sus actos por razones de sanción pública;*
- e.- *La injuria, la calumnia, la presión moral y el chantaje contra personas, instituciones o grupos;*
- f.- *La discriminación racial, nacional, religiosa o ideológica, o alguna otra referencia que pueda ofender a terceros, sean personas naturales o jurídicas;*

10ª, cuando señala que *“son faltas extremas a la ética profesional...*

- a.-*La participación en violación a los derechos humanos; ...*
- c.- *La desinformación premeditada; ...”*

12ª, cuando señala *“que las noticias deben presentarse en una forma objetiva, sin desnaturalizarlas para expresar opiniones determinadas o favorecer propósitos lucrativos. Los comentarios, columnas o editoriales deberán fundarse en hechos verdaderos, quedando sujetos sus autores a las mismas normas que rigen para el redactor de informaciones noticiosas;...”*

13ª, cuando precisa que *“los titulares deberán guardar congruencia con el texto de la noticia, sin alterar este último en forma alguna, de modo que el lector o auditor no sea inducido a confusión o engaño”;*...

17ª, cuando indica que *“toda persona aludida en un medio de comunicaciones tiene derecho a responder y los periodistas deben garantizar el más amplio ejercicio de esta facultad. Las rectificaciones deben entregarse al público en los plazos legales y sin adulteración en el texto”;*...

Dado que el director Mario Carneyro falleció, de acuerdo a las disposiciones vigentes se le declara inimputable.

3.- En el caso de las publicaciones aparecidas en el diario Las Ultimas Noticias y cuyo responsable era su director Fernando Díaz Palma, queda claro de su lectura y lo declarado por testigos, que los periodistas responsables del manejo de la información objeto de este sumario, no cumplieron con su obligación de confrontar los hechos base de la noticia con otra fuentes que no fuera la oficial, con lo cual fallaron en entregar la verdad que la ciudadanía tenía el derecho a recibir. Su actitud es aún más condenable si se tiene presente que ese tiempo, además, ejercía la Presidencia del Colegio de Periodistas de Chile.

Con ello se violaron los siguientes artículos de la **Carta de Ética Periodística** vigente entonces:

1ª, cuando señala –entre otros alcances- que *“el periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad”;*

7º, cuando señala que *“el periodista no deberá aceptar presiones de sus empleadores para que falte a la verdad....”;*

8ª, cuando señala que *“el derecho de informar no deberá ser usado nunca en detrimento de la colectividad o de las personas, ya sean en orden físico, moral, intelectual, cultural o económico”;*

9ª, cuando señala que “*serán consideradas faltas graves a la ética profesional periodística, y su comisión deberá ser sancionada severamente:...*”

- *c.- Los ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de las personas, instituciones o grupos;....*
- *d.- El descrédito de la vida privada de las personas, salvo que la conducta de ellas exija la divulgación de sus actos por razones de sanción pública;*
- *e.- La injuria, la calumnia, la presión moral y el chantaje contra personas, instituciones o grupos;*
- *f.- La discriminación racial, nacional, religiosa o ideológica, o alguna otra referencia que pueda ofender a terceros, sean personas naturales o jurídicas;*

10ª, cuando señala que “*son faltas extremas a la ética profesional...*”

- *a.-La participación en violación a los derechos humanos; ...*
- *c.- La desinformación premeditada; ...”*

12ª, cuando señala “*que las noticias deben presentarse en una forma objetiva, sin desnaturalizarlas para expresar opiniones determinadas o favorecer propósitos lucrativos. Los comentarios, columnas o editoriales deberán fundarse en hechos verdaderos, quedando sujetos sus autores a las mismas normas que rigen para el redactor de informaciones noticiosas;...*”

17ª, cuando indica que “*toda persona aludida en un medio de comunicaciones tiene derecho a responder y los periodistas deben garantizar el más amplio ejercicio de esta facultad. Las rectificaciones deben entregarse al público en los plazos legales y sin adulteración en el texto*”;...

En virtud de lo anterior y teniendo presente para sancionar la colaboración y responsable disposición para con el Tribunal, y de acuerdo con las propias calificaciones que hace la Carta de Ética, se impone a don Fernando Díaz Palma la sanción de **censura pública y suspensión de su calidad de miembro de Colegio de Periodista durante seis meses** por su desempeño en los hechos investigados.

4.- En el caso de las publicaciones aparecidas en el diario **La Tercera de la Hora** y cuyo responsable era su director Alberto Guerrero Espinoza, queda claro de su lectura y lo declarado por testigos, que los periodistas responsables del manejo de la información objeto de este sumario, no cumplieron con su obligación de confrontar los hechos base de la noticia con otra fuentes que no fuera la oficial, con lo cual fallaron en entregar la verdad que la ciudadanía tenía el derecho a recibir.

Con ello se violaron los siguientes artículos de la **Carta de Ética Periodística** vigente entonces:

1ª, cuando señala –entre otros alcances- que “*el periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad*”;

7º, cuando señala que “*el periodista no deberá aceptar presiones de sus empleadores para que falte a la verdad....*”;

8ª, cuando señala que “*el derecho de informar no deberá ser usado nunca en detrimento de la colectividad o de las personas, ya sean en orden físico, moral, intelectual, cultural o económico*”;

9ª, cuando señala que “*serán consideradas faltas graves a la ética profesional periodística, y su comisión deberá ser sancionada severamente:...*”

- *c.- Los ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de las personas, instituciones o grupos;....*
- *d.- El descrédito de la vida privada de las personas, salvo que la conducta de ellas exija la divulgación de sus actos por razones de sanción pública;*
- *e.- La injuria, la calumnia, la presión moral y el chantaje contra personas, instituciones o grupos;*
- *f.- La discriminación racial, nacional, religiosa o ideológica, o alguna otra referencia que pueda ofender a terceros, sean personas naturales o jurídicas;*

10ª, cuando señala que “*son faltas extremas a la ética profesional...*”

- *a.-La participación en violación a los derechos humanos; ...*
- *c.- La desinformación premeditada; ...”*

12ª, cuando señala “*que las noticias deben presentarse en una forma objetiva, sin desnaturalizarlas para expresar opiniones determinadas o favorecer propósitos lucrativos. Los comentarios, columnas o editoriales deberán fundarse en hechos verdaderos, quedando sujetos sus autores a las mismas normas que rigen para el redactor de informaciones noticiosas;...*”

17ª, cuando indica que “*toda persona aludida en un medio de comunicaciones tiene derecho a responder y los periodistas deben garantizar el más amplio ejercicio de esta facultad. Las rectificaciones deben entregarse al público en los plazos legales y sin adulteración en el texto*”;...

En virtud de lo anterior y teniendo presente para sancionar la colaboración y responsable disposición para con el Tribunal, y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se impone a don Alberto Guerrero Espinoza la sanción de **censura pública y suspensión de su calidad de miembro de Colegio de Periodista durante seis meses** por su desempeño en los hechos investigados.

5.- En relación a la periodista Mercedes Garrido Garrido y dado que las acusaciones formuladas en su contra no fueron probadas, se le absuelve.

6.- En relación a la imputada Beatriz Undurraga Gómez sobre la cual existen presunciones de una actitud profesional y personal cuestionable este esta caso y dado que no se presentó a testimoniar a pesar de haber sido convocada en dos oportunidades y de haberse contactado con la secretaria administrativa del Colegio para referir se a esta materia, con lo que inflinge el artículos 13 del reglamento de instrucción de sumarios del Colegio de Periodistas, se le aplica las sanciones de **censura pública y suspensión de su calidad de miembro del Colegio de Periodistas de Chile durante tres meses.**

7.- No obstante las sanciones señaladas, es necesario dejar constancia que de los antecedentes recogidos se desprende que los periodistas de los medios nombrados, responsables del manejo de la información, no cumplieron con su obligación profesional y su compromiso con la sociedad de trabajar con la verdad, con lo cual fallaron en su deber ético esencial

Al tenor de esta investigación queda en evidencia, además, que el **Colegio de Periodistas de Chile** tampoco cumplió con su deber de proteger el correcto desempeño profesional y ser un referente en la defensa de valores éticos en el ejercicio de un periodismo sano para la sociedad. Le faltó la

decisión de defender los requerimientos de la sociedad de estar correctamente informada y denunciar la responsabilidad que tuvo la prensa y los periodistas que fueron cómplices de esta situación.

Como lo afirmó un testigo, nunca tuvo más sentido ser periodista que durante el régimen militar. Y fue justamente cuando muchos periodistas fallaron en lo que es esencial: a sabiendas – por temor o conveniencia- mintieron u omitieron cuando se trataba de la vida de las personas y de la angustia de muchas familias que buscaban incansablemente la verdad y veían que la prensa distorsionaba, desinformaba, engañaba, a la opinión pública.

En este sentido, **los periodistas** no sólo de los medios involucrados en este sumario sino que de la gran mayoría de los que funcionaban en el país en esa fecha - con la excepción de algunas pocas publicaciones y radioemisoras que intentaban sobrevivir – y el **Colegio de Periodistas de Chile** deben enfrentar su conducta culposa en este caso y actuar ante la sociedad asumiendo públicamente su responsabilidad en esta situación.

Así como la Constitución de Chile establece la libertad de informar, con lo que se garantiza a los medios un desempeño sin trabas de ninguna especie, la experiencia pasada analizada en este sumario pone en evidencia la necesidad de que se establezca, también con rango Constitucional, el derecho de la sociedad de estar adecuada, oportuna y verazmente informada, no sólo con el criterio del medio que entrega la noticia sino con aquel que respete la verdad, independientemente de los intereses empresariales, gubernamentales o municipales de los propietarios de ellos. Así como se la Constitución defiende a los medios de comunicación, así también debe defender a la sociedad contra el manejo interesado y manipulador de la verdad que pueden hacer esos medios, un elemento esencial para la toma libre de decisiones de la colectividad.

8.- Se debe dejar constancia de la perniciosa actuación del entonces funcionario del Gobierno militar, Álvaro Puga, en la manipulación, amedrentamiento, censura y persecución de periodistas y medios. Dado que dicho individuo no es periodista y por lo tanto no miembro del Colegio de Periodista de Chile, no es sujeto de este sumario.

9.- Los periodistas Juan Pablo Cárdenas y Mónica González no concurrieron a la convocatoria que le fuera formulada por el fiscal, a pesar de dos citaciones por escrito y las reiteraciones telefónicas que les fueron hechas por la Secretaria Administrativa del Consejo Metropolitano. Ambos periodistas faltaron al artículo 13 del Reglamento Instrucción de Sumarios por los Tribunales de Ética y Disciplina que establece que *“ningún periodista colegiado podrá negarse a prestar declaración en un sumario o a concurrir a la audiencia a que sea citado con ese objeto, salvo que medie causa legítima de excusa, lo que será calificado por el respectivo consejo”*.

Por lo anterior se le sanciona con una amonestación a cada uno.

La sentencia será notificada a las partes y el proceso archivado sino se apelare dentro del plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de notificación, tal como lo establece el artículo 16 del “Reglamento Instrucción de Sumarios por los Tribunales Regionales de Ética (TRED) y Disciplina y por el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina (TRINED)”

Doris Jiménez Villaroel

Alfredo Taborga Molina

Enrique Contreras González

Víctor Abudaye Soto

Ricardo Urzúa Munita

En Santiago de Chile, 21 de Marzo de 2006

CITAS

¹ En *La gran mentira*, ya citada (Pág. 26) y con una referencia a Sigmund Freud, en “Duelo y Melancolía”

² Documento *El rol de la prensa durante el régimen militar*, Pág. 18

³ En *La gran Mentira*, Pág. 31

⁴ Pág. 1 de su declaración

⁵ Pág. 1 de su declaración

⁶ Pág. 2 de su declaración

⁷ Pág. 1 de su declaración

⁸ Pág. 1 de su declaración

⁹ Pág. 3 de su declaración

¹⁰ Pág. 7 de su declaración

¹¹ Pág. 7 de su declaración

¹² Pág. 7 de su declaración

¹³ Pág. 6 de su declaración

¹⁴ Pág. 5 de su declaración

¹⁵ Pág. 6 de su declaración

¹⁶ Pág. 5 de su declaración

¹⁷ Pág. 2 de su declaración

¹⁸ Pág. 2 de su declaración

¹⁹ Pág. 2 de su declaración

²⁰ Pág. 2 de su declaración

²¹ Pág. 3 de su declaración

²² Pág. 4 de su declaración

²³ Pág. 5 de su declaración

²⁴ Pág. 5 de su declaración

²⁵ Pág. 6 de su declaración

²⁶ Pág. 6 de su declaración

²⁷ Pág. 7 de su declaración

²⁸ Pág. 7 de su declaración

²⁹ Pág. 8 de su declaración

³⁰ Pág. 8 de su declaración

³¹ Pág. 10 de su declaración

³² Del documento presentado por Guerrero en este sumario

³³ Pág. 10 de su declaración

³⁴ Pág. 1 de su declaración

³⁵ Pág. 1 de su declaración

³⁶ Pág. 1 de su declaración

³⁷ Pág. 2 de su declaración

³⁸ Pág. 6 de la declaración de Fernando Díaz Palma

³⁹ Pág. 2 de su declaración

⁴⁰ Pág. 3 de su declaración

⁴¹ Pág. 3 de su declaración

⁴² Pág. 3 de su declaración

⁴³ Págs. 3, 4, 6 de su declaración

⁴⁴ Pág. 4 de su declaración

⁴⁵ Pág. 4 de su declaración

⁴⁶ Pág. 4 de su declaración

⁴⁷ Pág. 5 de su declaración

⁴⁸ Pág. 6 de su declaración

⁴⁹ “En esa época andábamos todos sobresaltados, como con temor a que te fueras a involucrar en algo que te pudiera costar la pega, o la cárcel o algún 'apremio'...” Pág. 4
Ver declaración de Gilberto Wilton

“Es que fueron épocas de mucho temor, de mucho miedo a no contradecir o a que algo te pudiera pasar, que tú dijeras lo contrario. Además, tenias que conservar tu fuente de trabajo. Mucho lo hicieron por eso. Más por temor a perder su fuente de trabajo...” Pág.6
Ver declaración de Gilberto Wilton

“Es que fueron tiempos muy...muy...de mucho, de mucho miedo. Todo el mundo tenía miedo. Yo te digo que René Silva Espejo, que era el director del diario y que algo de ética tenía, algo de ética periodística, también siento que tuvo temor, a que le clausuraran el diario, que se lo cerraran, a que también lo tuvieran preso” Pág.6

Ver declaración de Gilberto Wilton

“Según mis observaciones, los periodistas se sentían realmente atemorizados, y la “autocensura” fue una necesidad para su supervivencia tanto físico como profesional. Fue mi impresión que los periodistas de El Mercurio y La Tercera se autocensuraron voluntariamente en su gran mayoría, no por temor.” Pág.4

Ver respuesta de John Dinges

“La pregunta es por qué se publica y por qué no se constata, por qué no se "chequea". Y hay que estar haber viviendo en aquellos años.... No era tan simple la cuestión”. Pág. 4

Ver declaración de Héctor Olave

“Y lo otro es que hay que haber estado con la guitarra, cosa que hoy día muchos no entienden. Hay que haber estado con la guitarra. No era fácil. Complicado” Pág 5

Ver declaración de Héctor Olave

“Yo creo, honestamente y no es una justificación, que los periodistas que nos quedamos hicimos lo que pudimos...Hacer otra cosa habría sido simplemente una locura...” Pág.1

Ver declaración de Raúl Rojas

“Entonces...los periodistas hicimos lo que pudimos....Ahora... tratar de hacer más, tratar de jugar a lo otro, era convertirse en una especie de guerrillero del periodismo o algo así y ese no era nuestro rol...Alguien tenía que quedarse aquí a sobrevivir...” Pág.6

Ver declaración de Raúl Rojas

“En el fondo hubo un manejo bastante severo del aparato informativo, severo no físicamente sino que severo intelectualmente...” Pág.8

Ver declaración de Raúl Rojas

⁵⁰ “Incluso internamente en el diario había cierto temor a no contradecir la versión oficial” Pág. 6

Ver declaración de Gilberto Wilton

“Yo creo que los directores se vieron en la misma disyuntiva nuestra, que tenían que hacer lo que podían para sobrevivir... Porque la idea era que sobreviviera alguna prensa, porque lo otro era llegar, digamos, a la dictadura total de los medios de información y que nadie informara de nada...” Pág.8

Ver declaración de Raúl Roja

⁵¹ Fiscal: Y esa actitud, (de no investigar la información dada por el gobierno) por cierto, la mantenían los directores, los editores, que no querían problemas....

Emilio Bakit: “Ah, por supuesto...”. Pág. 2

Ver declaración de Emilio Bakit

“Así es.... Oportunidades nosotros de chequear esto y de reportearlo, no había ninguna...ninguna...No había más fuentes o sea, ir a investigar, ir a entrevistar a los familiares de los que salían en esta lista...no se les pasaba ni por la cabeza a los editores o a los jefes...” Pág.2

Ver declaración de Emilio Bakit

“Mira. Yo desde que trabajé en economía, no sólo en el diario El Mercurio sino también en el diario La Tercera, siempre fui "pauteado" para acallar algunas cosas...Porque aquí también está la cosa comercial, la cosa política, la cosa que le interesa al medio de no dañar a algún cliente , de no perjudicar a ciertas fuentes. Eso le ha pasado a todo el mundo (periodistas)....” Pág.3

Ver declaración de Gilberton Wilton

⁵² “Lo otro que había también en esa época, era que muchos de los que estábamos –y te voy a decir que estábamos aunque yo no era de ellos, pero estábamos- que creíamos... Había una suerte de credibilidad... Si la autoridad que correspondiera decía que era blanco, era blanco, salvo que yo pudiera ver que no era blanco... Pero era blanco... ¿entiendes?” Pág.4

Ver declaración de Eliana Cea

“Creo que la mayoría de los periodistas, muchos... no cachaban lo que estaban haciendo.... Es decir, los mandaban "pautados", y los mandaban.... Yo me acuerdo haber escuchado cosas como que “si dice que si” (el entrevistado pautado), es noticia, si le dicen que “no”, no es noticia... Yo tengo la impresión, antes del golpe, es decir después de la asunción de Allende hasta la caída, hasta el final, siempre tuve la impresión que las pautas (del diario) venían de otra parte. Es decir, no eran creadas en La Segunda sino que venían de otro lado. Siempre tuve esa impresión...” Pág.5

Ver declaración de Eliana Cea

Fiscal: La gran pregunta entonces: Los periodistas, ¿todos son cómplice o víctimas de esta situación? Héctor Olave: “Cómplice no.... Víctimas podrían ser...” “...En general, salvo un reporterito recién llegado al diario, inocente, que no tenía idea y capaz que hayan habido jefaturas superiores que decían cambia esto y agrega esto. O a lo mejor el reportero entregaba una información en que el qué, quién, cuando, dónde y por qué está perfecta, piramidal etc. Y después llegaba al escritorio de alguien y ese alguien lo cambiaba...” Pág.5

Ver declaración de Héctor Olave

“... toda esta información era manejada desde la dirección del diario o subdirección del diario de esa época con periodistas seleccionados por ellos mismos, que eran de confianza de la Dirección del diario o del jefe de informaciones. No se desparramaba para el resto de la gente. Pág.1

Ver declaración de Gilberto Wilson

“Por supuesto que eran fuentes de noticias y algunos periodistas tenían directa relación con los estratos altos de la DINA, después de la CNI...” “...Incluso, se dijo, se comentó un tiempo de que una periodista tuvo relaciones con el general Gordón cuando era jefe de la CNI. No se si fue una relación amorosa o una relación....emmm... de no sé...” “...de aprovechamiento, de confianza. Pero que ¿algo hubo?, ¡hubo!...” Pág.2

Ver declaración de Gilberto Wilton

“A ver... ¿Presiones en el sentido de que nos molestaban y veían qué íbamos a hacer...? No... Yo era un cabro joven y por lo tanto hacía lo que me mandaban y no cuestionaba mucho. Sinceramente no cuestionaba mucho todo lo que hacían...” Pág.3

Ver declaración de Emilio Bakit

“Así que, como profesor - ya que tú me citas en tal condición- te digo es completamente comprensible que en una situación, con un eco sistema totalmente en otra onda, digamos, la gente, actuando en forma natural, crean que están pasando estas cosas. Y eso es lo que aprovechaba esta gente que armaba eso que tu me estabas comentando (documentos secretos ya enunciados)...”

Fiscal: ¿Y eso lo creían Uds. también...?

Manfredo Mayol: “Todo el mundo lo creía...” Pág.11

Ver declaración de Manfredo Mayol

⁵³ “Mira, yo no sé si ex profeso hicieron un comité, pero que tenían ellos su reportero favorito, su reportero de confianza que le daba la información, sí lo tenían. Había periodistas de policía y tribunales que se dedicaban a manejar esta situación y que tenían mucho contacto con la DINA, después con la CNI y con el ejército, en general...” Pág.1

Ver declaración de Gilberto Wilton

“En el diario La Segunda no recuerdo... Lo que recuerdo en La Segunda era que todo el grupo era, casi todos, eran muy derechistas, o sea era gente egresada de la (Universidad) Católica, gente que había llegado muy recomendada y que eran de una clase social distinta a la que teníamos otros...” Pág.4

Ver declaración de Eliana Cea

⁵⁴ “Yo a la Beatriz Undurraga le tuve siempre mucho cariño. Fue una mujer muy cariñosa, muy buena amiga, pero ella tenía dos facetas. A ver. Una era la que te estoy comentando, que era buena amiga, buena para la distracción, la recreación el entretenimiento...Pero también le gustaba el jugar a...a...otro...”

Fiscal: ¿...otro tipo de relaciones...?

Gilberto Wilton: “...otro tipo de relaciones,...claro...claro....Entonces ella buscaba también tener relaciones con gente importante,... Con gente que le pudiera dar información...O sonsacarle cosas....Entonces ella se acercaba a los militares, se acercaba a los políticos,...se acercaba a los ministros... haciendo un juego de vampiresa, llamando la atención... Y tengo entendido que logro cosas...” Pág.5

Ver declaración de Gilberto Wilton

“Claro, claro... Incluso, se dijo, se comentó un tiempo de que una periodista tuvo relaciones con el general Gordón cuando era jefe de la CNI. No se si fue una relación amorosa o una relación...emmm... de no sé...”

Fiscal: De mucha confianza....

Gilberto Wilton: “...de aprovechamiento, de confianza. Pero que ¿algo hubo?, ¡hubo! Entonces, por ahí también salían ese tipo de informaciones... ¿Ah?.. Era un aprovechamiento mutuo. Es decir, el general se aprovecha de esta periodista que esta cerca suyo y ella se aprovechaba de este otro para sacarle informaciones. Hay un trasvasije ahí de cosas... ¿ah? Yo te doy... tu me das...” Pág.2

Ver declaración de Gilberto Wilton

Fiscal: Y tu relación con periodistas que manejaban esta información (la de los 119), como la mercedes Garrido, la Beatriz Undurraga...

Federico Willoughby: “La Beatriz iba muy poco a mi oficina, muy poco...Yo creo que ella tenía fuentes privilegiadas...” Pág.12

Ver declaración de Federico Willoughby

⁵⁵ “Pedimos la entrevista, nos recibieron muy amablemente, el director nos recibió, y cuando le dijimos a lo que íbamos, se puso tan furioso que nos echó a grito pelado. Con decirle que toda la gente que estaba en (el edificio) El Mercurio, salió a ver lo que pasaba. Tuvimos que bajar corriendo esa escalera que había en el Mercurio, porque incluso nos amenazó que nos iba a hacer sacar con la guardia de ahí...” Pág.1

Ver declaración de [Alicia Lorca](#)

⁵⁶ Alicia Lorca : “Bueno.....Sobre eso.... El enano ese del (canal) 13.... Terrible.... Yo lo veo ahí... todas, a la que le pregunte de esa época, dicen el odio que sentimos todavía con ese hombre... Como nos insultó....”

Fiscal: ¿Pablo Honorato...?

Alicia Lorca: “Si, Pablo Honorato....

Fiscal: ¿Cómo las insultaba...? ¿En qué sentido...?

Alicia Lorca: “Viciosas....Igual que las momias, exactamente igual... Porque él es extremadamente explosivo ese hombre....”

Fiscal: ¿Qué les decía Pablo Honorato...?

Alicia Lorca: “Que éramos unas mentirosas y les decía a la gente que no nos creyeran....Era un publicista (de esto)....”

Fiscal: Pero ¿se paraba en la calle y decía eso...?

Alicia Lorca: “No...Dentro de los Tribunales....En la calle no...Dentro de los Tribunales....Y ahí eran las peleas tremenda que teníamos...”

Fiscal: ¿Pero eso ocurría cuando Honorato le decía qué al público?

Alicia Lorca: “Si, cuando nosotros hacíamos manifestaciones y él se acercaba a enfrentarnos....” Pag.2

Ver declaración de Alicia Lorca

⁵⁷ En Chile: La memoria prohibida, Pág. 118 de XXXX. En esa declaración se hacía un llamamiento para “meditar sobre la extrema gravedad que encierra” el hecho de que “un sector de la prensa nacional retransmita en forma sensacionalista noticias emanadas de un semanario y diarios extranjeros, escasamente conocidos, que se refirieren a la presunta muerte de un alto número de chilenos en el extranjero, sin señalar fuentes de organismos competentes”. Luego añadía un segundo llamamiento para atraer la atención “sobre la inconveniencia de iniciar campañas de prensa tendientes a descalificar, mediante la atribución de móviles políticos, a las instituciones y abogados que han asumido la defensa de personas, patrocinando o alegando recursos de amparo”.

⁵⁸ “Es más...A mi Eleodoro Rodríguez me dijo un día: Mire, a nosotros afortunadamente no nos han molestado, lo cual indica que a él tampoco nadie lo llamaba.... Y afortunadamente a nosotros nadie nos ha molestado.....El me hizo este comentario. Yo creo que es bueno.....ehh... y realmente a mi en el Canal 13 nadie me llamaba y me decía pon tal cosa.... No tengo idea si podían llamar a otros... ¿ah? Pero lo que veía, era una cuestión normal....Era un noticiario normal basado en las noticias normales.....” *Pág.5*

Ver declaración de Manfredo Mayol

“...Pero yo no puedo decirte que me llamaban por teléfono y me daban pautas...porque nadie me llamaba por teléfono. Yo no conocía ninguno de estos 'neurizantes' (refiriéndose a los documentos secretos que le fueron mostrados) ni a ninguno de estos gallos que andaban inventando estas cosas...” *Pág.6*

Ver declaración de Manfredo Mayol

Fiscal: O sea que no se daba eso... no existían una presión que cercara a los periodistas....

Héctor Olave: “No conmigo” *Pág.3*

Ver declaración de Héctor Olave

⁵⁹ “O sea...Cuando ellos quería presionar, se comunicaban directamente con los medios...Les decían, nos interesa esto...Con los reporteros no tenían que presionarnos porque sencillamente nosotros presenciamos lo que pasaba y dábamos cuenta. Así que no era necesario presionarnos...” *Pág. 3*

Ver declaración Raúl Rojas

“Ese era un tipo de presión que podíamos recibir y cuando ellos simplemente no querían que se publicara algo, así derechamente, o querían que se publicara, llamaban directamente al medio...” *Pág.3*

Ver declaración Raúl Rojas

“Ahora, presiones hubo siempre, siempre,... como corresponde a todo gobierno militar.” *Pág. 4*

Ver declaración Raúl Rojas

“Posteriormente la censura, digamos, a raíz de esto cambió y se fue convirtiendo en presiones... Pero ellos sabían dónde y a quien presionar y cómo, ¿ya...? Generalmente cuando querían revertir un hecho o algo así o querían darle una intencionalidad, buscaban los niveles directivos...” *Pág. 4*

Ver declaración Raúl Rojas

“Yo creo que esto corresponde a lo que conversábamos recién...Las presiones que recibían los diarios...No me cabe la menor duda que el diario recibía presión para no decir, la orden de publicar esto, sin modificarlo el texto entregado por la autoridad.” *Pág.5*

Ver declaración Raúl Rojas

“Es evidente que en el edificio Diego Portales - sobre todo ahí - funcionaba una maquinaria psicológica - periodística- comunicacional ajena al reportero común y corriente. Totalmente ajena, que operaba por canales también ajenos al reportero común y corriente” *Pág. 8*

Ver declaración Raúl Rojas

“... Yo tengo la impresión y no sólo por La Segunda sino después trabajé en otros medios, que había una tremenda conexión entre el Diego Portales y los medios de comunicación....pinchetistas, los medios pinchetistas” *Pág.4*

Ver declaración de Eliana Cea

Fiscal: ¿Y eso se ejercía cómo...?

Eliana Cea: “A través de llamados directos que se hacían desde el Diego Portales a los.... ¿como se llaman?

Fiscal: ...A los periodistas...

Eliana Cea: “No, a los directores....si se entendían con los directores....” *Pág.4*

Ver declaración de Eliana Cea

⁶⁰ “Mira... En un gobierno militar ¡qué podían esperar! Además, NUNCA - que yo me recuerde – hubo un director que se quejara o que dijera que no estaba de acuerdo... ¡Nunca!..Ninguno...Y el que me diga a mi...

que venga acá y me lo diga en la cara...Yo nunca los llame para presionarlos... Yo les mandaba un comunicado firmado por la Secretaría de Prensa y eso era...Y lo demás eran vocerías que quedaban grabadas y no más...” Pág.9

Ver declaración de Federico Willoughby

Fiscal: .. ¿Uds. reconocen presión manifiesta....?

Federico Willoughby: “No, yo no reconozco... yo, personalmente, ninguna, nunca. Porque yo nunca los llamé a ellos. Estoy dispuesto a enfrentarme con cualquiera de ellos que me diga: "Tu me llamaste para tal cosa..."... ¡Jamás! Pero ahora, con la perspectiva de 30 años para atrás, digo, bueno, los tipos tenían buen criterio porque pelear, meterse en un a pelea para que el dueño del diario, que normalmente estaban en el extranjero o el gerente general que lo representaba aquí, los cambiara por descriteriados..., no se metían, no más. Pág.11

Ver declaración de Federico Willoughby

“Unos, tenían simpatía por el régimen..., sino no habrían estado en el cargo. Dos, para llegar a director de diario una persona tiene que establecer un cierto compromiso con su propietario de no poner en peligro la continuidad de la empresa y Tres, en cualquier régimen , democrático o no, existe una autocensura que es fijada por el criterio...” Pág.11

Ver declaración de Federico Willoughby

⁶¹ Federico Willoughby: “¿Quién era el principal avisador...? Si estas cosas tienen una explicación...”

Fiscal: O sea....

Federico Willoughby: “¿Quién era el principal avisador...? Olvídate de la fuerza” Pág.11

Ver declaración de Federico Willoughby

⁶² “... Aquí había periodistas que se les pagaba, se les daba plata para que escribieran a favor del Gobierno, se les convidaban viajes y cuestiones, cosa que todos los Gobiernos hacen. A lo mejor tienen que haberles dicho, vea esto como una pauta para escribir una columna, o un editorial o darle una pauta a su gente de crónica” Pág.7

Ver declaración de Federico Willoughby

⁶³ Gilberto Wilton: “Siempre fuimos "pauteados"El periodista que salía a la calle, iba "pauteado".....”

Fiscal: ¿En términos de temas o de lo que tenían que sacar?

Gilberto Wilton: “En términos de las dos cosas...De temas y de lo que teníamos que sacar...Algunos eran "pauteados" directamente a un caso determinado, a buscar una información en el lugar donde era dirigido....Es decir: Señor vaya a tal parte a buscar la información tanto...”

Fiscal: Es que era un poco ratificar algo que el diario quería decir....

Gilberto Wilton: “Exactamente...”

Fiscal:no era una búsqueda de noticias como lo entendemos ahora....

Gilberto Wilton: “No, eso fue manejado, manejado a propósito Es decir, había una complicidad...”

Fiscal: ¿Podría decirse, para usar un término muy nuestro....que el periodista NO reportaba sino que iba a buscar información para construir una noticia que estaba ya mas o menos establecida?

Gilberto Wilton: “Así es....” Pág.3

Ver declaración de Gilberto Wilton

“Yo creo que la gran habilidad que había ahí en La Segunda y creo que en (la empresa) El Mercurio en general, era que no ponían periodistas especiales... Creo que la mayoría de los periodistas, muchos... no cachaban lo que estaban haciendo.... Es decir, los mandaban "pauteados", y los mandaban.... Yo me acuerdo haber escuchado cosas como que “si dice que si” (el entrevistado pautaado), es noticia, si le dicen que “no”, no es noticia...Yo tengo la impresión, antes del golpe, es decir después de la asunción de Allende y hasta la caída, hasta el final, siempre tuve la impresión que las pautas (del diario) venían de otra parte. Es decir, no eran creadas en La Segunda sino que venían de otro lado. Siempre tuve esa impresión...” Pág.5

Ver declaración de Eliana Cea.

“...Uno tenía que hacer lo que le mandaban y no había, como ahora o como yo le enseñó a mis alumnos, porque hago clase, que hay que chequear una fuente, ver las otras partes, y todo” Pág.2

Ver declaración de Emilio Bakit

“Hay profesionales de nuestra Orden que tuvieron responsabilidad en esa coordinación, pauteo y dirección de esta aparato comunicacional que manejaban y al sumaban quienes adherían voluntariamente al régimen militar. De modo, yo creo que hay responsabilidades que son ineludible de quienes tuvieron responsabilidad política y responsabilidad profesional por ese tipo de manipulación de la prensa” *Pág.5*

Ver declaración de Marcelo Contreras

⁶⁴ “La identidad de Néstor Alfonso Gallardo Agüero –que La Tercera había impuesto el 15 de Julio al temible “Carlos”- resultó ser la de un hombre de 26 años, casado, detenido entre el 16 y el 20 de septiembre de 1974, en Santiago, tras ser condenado, en rebeldía, por los juzgados militares de Temuco. Su nombre apareció en la nomina del semanario LEA como uno de los presuntos miristas chilenos muertos en tierra argentina. ¿Cómo se explica el desliz de La Tercera, siendo –además- que la nomina de LEA fue reproducida en Chile recién el 18 de Julio del 75, es decir, tres días después que la Tercera hubieses adjudicado el nombre de Néstor Gallardo a “Carlos”? ¿De dónde había obtenido el rotativo chileno esa identidad”. En Chile: la memoria prohibida. *Pág.118*

⁶⁵ “Ese tipo de situaciones ocurrían. A raíz de los bandos que había, cuando el gobierno, el Ministro Secretario General de le época tenia conocimiento de que había ocurrido algo relacionado con un bando que prohibía referirse a eso, llamaban al diario y decían: Alo ¿Sr. Olave?.. Si. Habla fulano de tal... Mire no se olvide que existe el bando numero tanto que prohíbe...se lo digo porque acaban de dar una conferencia de prensa para hablar del tema y que se yo.....Y obviamente no se publicaba nada” *Pág.3*

Ver declaración de Héctor Olave

⁶⁶ “Yo, muy tempranamente conocí la experiencia del Boletín de la Solidaridad, que era un pequeño boletín que trataba de reflejar la realidad de lo que eran las violaciones sistemáticas y masivas a los derechos humanos en momentos en que toda la prensa permitida, oficial o que adhería al régimen militar, no solamente ni siquiera los callaba sino que los presentaba en forma tendenciosa y maliciosa como enfrentamientos, como agresiones de sectores marxistas. *Pág. 2*

Ver declaración de Marcelo Contreras

⁶⁷ “Eso, que fue una acción planificada, que era perfectamente reconstruible a partir de las denuncias de los familiares que se registraron en recursos de amparo, recursos de protección, denuncias y en querellas en los tribunales, fueron siempre presentadas por la prensa oficial o que adhería al régimen militar como supuestos enfrentamientos o acciones como parte de la guerra sucia del marxismo en contra del Gobierno. Eso me consta, se puede reconstruir en el solo análisis de la prensa de la época, tanto de el diario El Mercurio como de La Tercera y en general los diarios que controlaba férreamente el régimen militar o que adherían sin... (Ininteligible) a ese régimen....”*Pág. 2*

Ver declaración de Marcelo Contreras

“De modo que cualquier periodista que hubiera querido saber la verdad, tenía como hacerlo, en las primeras fuentes. Además, estaban los propios familiares...” *Pág. 4*

Ver declaración de Marcelo Contreras

⁶⁸ “A mi se me hace difícil de creer..., porque al contrario de lo que pasó en muchas otras experiencias militares, ésta fue una experiencia muy rara donde la mayor parte de las violaciones a los derechos humanos, los crímenes, las torturas, la represión, en fin..., fueron denunciadas a los tribunales, presentadas en recursos de amparo, avaladas por autoridades eclesiásticas de la más alta investidura, obispos, el cardenal, fueron representadas año a año a la Corte Suprema. La Vicaría de la Solidaridad desde el año 1976 hasta el año 1986 debe haber sido, presentó año a año un informe con los reparos que le merecía la administración recta de justicia y la desprotección que tenían las víctimas de la represión.” *Pág.4*

Ver declaración de Marcelo Contreras

⁶⁹ “Yo sostengo que, al contrario de cumplir con el deber profesional, los periodistas que trabajan en estos medios se plegaron a lo que era, obviamente, una operación de inteligencia y fueron cómplices por acción y por omisión. Porque los datos estaban, porque la declaración se hizo y porque estaba avalada por autoridades eclesiásticas y por prestigiosos abogados que tenían las pruebas indesmentibles...” *Pág. 3*

Ver declaración de Marcelo Contreras

“...Pero tristemente muchos de nuestros colegas fallaron en lo que es esencial: a sabiendas mintieron u omitieron, que tiene la misma gravedad, porque se trata de la vida de las personas y además la angustia de muchas familias que buscaban incansablemente la verdad y veían que la prensa, esta prensa, día a día distorsionaba, desinformaba, engañaba, a la opinión pública.” Pág.4

Ver declaración de Marcelo Contreras

“...Hubo periodistas que fallaron claramente a su deberes profesionales y hubo quienes tratamos de hacer todo lo posible para poner el lado oscuro que el poder quería mañosamente ocultar. Yo creo que no es una excusa que con eso arriesgaban su trabajo o arriesgaban su futuro. Hay situaciones límites en las que uno tiene que optar. Y yo creo que ellos optaron por ser cómplices, renunciando a su deber profesional...” Pág.6

Ver declaración de Marcelo Contreras

⁷⁰ “Yo no era editora... yo era una PERIODISTA que ese día mismo en que aparece *Exterminados como ratones*, yo hago esta entrevista, la entrevista a don Francisco Soza Cousiño...” Pág.2

Ver declaración de Mercedes Garrido

“No, yo no tengo nada que ver... Yo era una periodista más del diario...” Pág.2

Ver declaración de Mercedes Garrido

“Yo era periodista, una reportera el año 75...” Pág.2

Ver declaración de Mercedes Garrido

⁷¹ Fiscal: En la estructura del diario) estaba Carneyro (como director) ¿y como Jefe de informaciones o editor estaba Meche (Mercedes) Garrido...?

Eliana Cea: “La Meche fue en una época.... Si...después... si fue... es decir cuando ya Carneyro....Sí, la Meche era jefe de informaciones y Héctor Muñoz.... Pero no me recuerdo quién era Jefe de Informaciones.... Tengo la impresión de repente que la Meche era subdirectora....

Fiscal: ¿Subdirectora....?

Eliana Cea: “Claro, tengo esa impresión.....No estoy segura...” Pág.2.

Ver declaración de Eliana Cea

“Por ejemplo a mi y es increíble decirlo ahora, pero a mi me dio una columna para hacer entrevistas Hermógenes Pérez de Arce, que fue el (director) que vino después de Carneyro y con un período en que fue subdirectora o directora subrogante la Meche Garrido, mientras se nombraba o estaba muy grave Carneyro”.

Pág.3

Ver declaración de Emilio Bakit

“Pero perfecto, por eso vine. Yo no se si Mario Carneyro, que era el director de ese diario, (La Segunda)... ¿Por qué en la citación aparecía la Meche Garrido, que era la subdirectora del diario (La Segunda)? Yo no sé si Mario ya estaba enfermo en esa época....y ella asumió eso (el titular de La Segunda). Esta es la parte que no sé....” Pág.5

Ver declaración Fernando Díaz

⁷² “La noticia la transmití y hasta ahí mi participación porque después la decisión de los títulos y de la forma como se destaca la información era de Mario Carneyro.” Pág.1

Ver declaración de Emilio Bakit

Fiscal: Ese día, ¿tú te acuerdas si Carneyro estaba en el diario....?

Emilio Bakit: “Si claro, estaba....”

Fiscal: ¿No estaba enfermo....?

Emilio Bakit: “O sea, a Carneyro es el que se le ocurrió los de las ratas, mueren como ratas y todo eso. Y fue un título que....Yo no me olvidé nunca más de eso por lo de las ratas, por la forma en que se entregó y como lo entregó. Yo siempre decía mira como esto lo fraguo Alexis. Ahora Alexis estaba metido en el equipo como asesor de Pinochet o de la Junta”. Pág. 2

Ver declaración de Emilio Bakit

“Pero cuando se hizo este titular, don Mario Carneyro estaba en el diario...El era el director del diario...”
Pág.2

Ver declaración de Mercedes Garrido

⁷³ “Mientras yo estuve, yo diría que siempre fue el director el que hizo los títulos..., siempre fue el director el que hizo los títulos...” *Pág. 1*

Ver declaración de Eliana Cea

Fiscal: Pero la Meche... ¿podía titular...? (la portada del diario)

Eliana Cea: “Yo creo que no...yo creo que no.....Yo creo que la Meche estaba en ese cargo porque era muy de confianza del Director....El Director le tenía una confianza ciega.....Ahora... no sé que pasó ese día (el 24 de Julio de 1975)...porque si ese día estaba Carneyro dirigiendo, el título (*EXTERMINADOS COMO RATONES*) tendría que ser de Carneyro.....porque siempre, siempre que estaba el Director, el título lo hacía Carneyro....” *Pág 2*

Ver declaración de Eliana Cea

“Mira....Conociendo a Carneyro como era, yo pienso que fue de él.” *Pág.4*

Ver declaración de Gilberto Wilton

⁷⁴ “Pero el que hizo de vocero y entregó la noticia y explicó todo lo que había descubierto inteligencia o las informaciones que les habían llegado desde el exterior, fue Álvaro Puga,.....Alexis. (El seudónimo con el que firmaba artículos de opinión en el diario La Segunda) Yo lo conocía porque él tenía una columna en La Segunda y obviamente él conversaba todo esto con Mario Carneyro y de la conversación de ellos se resolvió que yo fuera a buscar la noticia”. *Pág. 1*

Ver declaración Emilio Bakit

“Pero se me quedó grabado porque el que estaba en esto era alguien que tenía la columna Alexis.” *Pág. 2*

Ver declaración Emilio Bakit

“Yo entrego la información, Carneyro sabe quien me la entregó,.. Él sabe que la entregó Álvaro Puga y no lo pone.... Se me dijo que pusiera" fuentes de gobierno...claro" *Pág.4*

Ver declaración Emilio Bakit

“Lo que para mi fue impactante fue como se inventó una historia que era burda desde el comienzo, como la entrego Alexis que era uno que estaba metido en La Segunda. *Pág.4*

Ver declaración Emilio Bakit

⁷⁵ “Claro, surge del Diego Portales, la da (la entrega) Alexis (Álvaro Puga), pero Alexis la da como diciendo "Nosotros recibimos esto desde el extranjero..." *Pág.2*

Ver declaración Emilio Bakit

Fiscal: ¿Era (Alvaro Puga) funcionario de la DINA....?

Federico Willoughby: “Sí, claro...” *Pág.3*

Ver declaración de Federico Willoughby

⁷⁶ “Y recuerdo que Mario Carneyro me dijo – La Segunda en esa época era un diario chico en que prácticamente los contactos de uno eran con el director, con el subjefe – él me dijo que tenía que ir, preocuparme, de sacar una noticia ¡muy importante! que nos iban a entregar y que me contactara con la gente de DINACOS, no me acuerdo como se llamaba en ese momento, pero era la gente de informaciones del Gobierno”. *Pág.1*

Ver declaración de Emilio Bakit

⁷⁷ “Y la gente de informaciones del Gobierno recibió a todo el grupo de periodistas, no fue algo entregado exclusivamente al diario La Segunda, recibió a todo el grupo de periodistas y nos entregó una información hecha (ya redactada), que venía con la lista de los reporteros”. *Pag.1*

Ver declaración de Emilio Bakit

⁷⁸ "...Ya ha pasado tanto tiempo....30 años como para que me acuerde claramente...Pero he estado leyendo la información y claramente es algo en lo cual que yo no participé mucho en la redacción. Yo entregué el comunicado, incluso lo llevé personalmente y ahí lo vio Mario Carneyro después de conversar personalmente con Alexis (Álvaro Puga). Obviamente yo algo redacté esto..." Pág 1
Ver declaración de Emilio Bakit

⁷⁹ "Yo entrego la información, Carneyro sabe quien me la entregó,.. Él sabe que la entregó Álvaro Puga y no lo pone.... Se me dijo que pusiera" fuentes de gobierno...claro" Pág.4
Ver declaración de Emilio Bakit

⁸⁰ "Entonces, Puga llega a mi oficina y me dice "Tengo que hablar contigo porque oí en la radio que el Gobierno no tiene nada que ver con esto...."No"(le respondí)... Entonces él traía un papel que el faximil de un diario, fotocopiado.....Entonces me dice "Como que no ¿y esto?"... Pág.2
Ver declaración de Federico Willoughby

"No, (responde) es que tu no puedes decir que el Gobierno no sabe nada ..." (Yo respondo) "Por lo menos a mi nivel, el Gobierno no sabe nada.....y no vamos a hacer mas que eso..." Y me dijo: "Pero tu sabes que hay gente que esta interesada en que este asunto se dé a conocer y tenga una amplia publicidad..." (Contesté) "Que se preocupen ellos. Para mi este es un asunto que no me huele bien, no más. No, yo no voy a variar la posición y dile a tu jefe que yo, nada....Además, el jefe de tu jefe me dijo que yo respondiera y esa es mi respuesta y tengo el respaldo de él.....porque él me dijo que respondiera..." Y ahí se acabo el cuento."
Pag.2
Ver declaración de Federico Willoughby

"Entiendo perfectamente....Me calza... Puga quiso que el Gobierno hiciera que yo o la DINACO hicieran la aclaración. DINACOS generalmente estaba a cargo de un coronel. Entonces, después de que yo hablé con el Ministro, que le dije mis aprensiones, el Ministro debe haber entendido en qué se estaba metiendo -los militares son cuidadosos- y entonces también debe haber dicho, esto es algo de inteligencia y yo nada... O sea, que al final ya estábamos en hora de cierre de los diarios y Puga tiene que haber dicho, que si no me resulta por ningún lado, tengo que apechugar yo, no más...Y al apechugar yo, apechuga la DINA., porque él era funcionario de ahí" Pág.3
Ver declaración de Federico Willoughby

⁸¹ "En ese ultimo, hablo de la actuación de funcionarios del gobierno chileno, y de Álvaro Puga específicamente, como los responsables de la elaboración del plan y distribución del material tanto a los órganos de prensa argentina y brasileña tanto como después a periodistas en Chile. Mi articulo dice en un párrafo:
"El plan de encubrimiento—tan crudamente concebido que es difícil de creer que sus autores no estuvieran consciente de sus defectos—fue orquestado por un periodista de El Mercurio cuyo puesto alto con la junta de gobierno combina 'relaciones publicas' con conexiones cercanas con DINA (la Dirección de Inteligencia Nacional), la policía secreta sádica de Chile"."
Ver respuesta de John Dinger

"Supe de una fuente que trabajaba en el departamento "psicológico" de DINA que Puga formaba parte de ese departamento y trabajaba directamente con el jefe de DINA, Col. Manuel Contreras. Supe de otra fuente, un ex - funcionario de gobierno, que encontré en la calle en el año 1978 o 1979, que fue precisamente DINA que estaba detrás del intento de expulsarme de Chile en el año 1977. Creo recordar, pero no estoy seguro, que esa persona nombró a Álvaro Puga en el mismo contexto del intento de DINA de expulsarme. Sería lógico porque ese oficial había trabajado directamente con Puga. Estoy dispuesto a revelar el nombre de esa ultima fuente porque no fue una conversación confidencial." Pág.2
Ver respuesta de John Dinger

⁸² "En esa conversación, el Sr. Puga me hizo inequívocas amenazas contra mi persona. Me dijo, según mis imborrables recuerdos, que fue un error que el gobierno no pudo expulsarme de Chile, porque mis trabajos periodísticos eran anti-chilenos. (Ya en esa época yo había empezado a firmar mis artículos con mi nombre. Un tema principal de mis artículos de investigación era el fenómeno de los desaparecidos y la actuación de DINA.) Puga dijo que era una lástima que no me habían echado, y que yo tenía que tener mucho cuidado

caminando por las calles. Dijo mas o menos textualmente que, como no me pudieron echar, tampoco me podían proteger, y que andaban “muchos terroristas” por las calles que me podían atropellar mientras caminaba en las aceras.” Pág.2

Ver respuesta de John Dinger

⁸³ “Algunos periodistas fueron muy valiente (Radio Cooperativa, APSI, Hoy, Chilena), pero les fue prácticamente imposible escribir lo que ellos sabían sobre DINA, violaciones de derechos humanos, y otros crímenes y abusos del gobierno militar. En varios casos los periodistas chilenos pasaron información a mi para que yo la publicara afuera en el Washington Post (por ejemplo la identidad de Armando Fernández Larios). Cuando la noticia “rebotó” a Chile a través de los servicios de cable, los diarios locales y radios se permitieron publicarlo.” Pág.4

Ver respuesta de John Dinger

⁸⁴ ¿UD. cree que los periodistas de diarios como La Tercera y los de la Empresa El Mercurio tales como El Mercurio, Las Ultimas Noticias y La Segunda pudieron haber actuado con mas celo profesional y haber avanzado en la investigación de noticias que eran entregadas por el Gobierno o sus agencias de inteligencia? “Si.” Pág.5

Ver respuesta de John Dinger

⁸⁵ “Para terminar, hay otro documento relacionado a Colombo que es de interés: Con fecha 9 de agosto de 1975 (o sea poco después de haber publicado los artículos en Lea y O Dia), el memorando de Arancibia (alias Luis Felipe Alemparte o “Copihue”) dice: “Para futuros ‘trabajos’ es posible con la colaboración de Martín (Ciga Correa—ultraderechista argentino) ‘inventar’ un diario ó revista que aparezcan dos ó tres números y luego desaparecer. El costo app de este periódico serían unos U\$ 350 por número.” Pág.4

Ver respuesta de John Dinger

⁸⁶ “Y entonces le dieron como solución que lo mandara de agregado cultural a Argentina. Se procedió y le ofrecieron, prácticamente lo designaron, agregado cultural en Argentina...”. “...entonces Puga me dijo: "Mira" y me mostró un certificado que el tenía una enfermedad que si caía preso o lo secuestraban, se podía morir. Y al mismo tiempo me dijo "yo participé en una parte dura de la historia Argentina reciente, de manera que mi cabeza tiene precio en Buenos Aires. Entonces si me nombre el general Pinochet en Argentina, me manda al suicidio, a la muerte".” Pág.3

Ver declaración de Federico Willoughby

⁸⁷ “El Manual de la UPI exige utilizar fuentes y confirmar las versiones con más de una fuente cuando el periodista no tenga la certeza de la veracidad del mensaje que va a transmitir”

“Todas las informaciones deben mencionar las fuentes, salvo en los casos en que la comprobación personal del hecho por el corresponsal está explícita....”

“La atribución de fuentes – agrega el manual- debe ser precisa, no usando vaguedades como fuentes, fuentes bien informadas o se informó.....” Pág.2

Ver respuesta de Enrique Fernández

⁸⁸ “En cuanto a las fuentes, las normas son antiguas, claras rigurosas, ineludibles. Es deber de los periodistas tratar en todos los casos de obtener una fuente identificable de la noticia. El uso de fuentes anónimas esta severamente regulado y se acepta en casos excepcionales. Entre las normas: puede usarse una fuente anónima cuando esa fuente específicamente pide no ser identificada. En ese, caso se debe indicar algún dato que indique que la fuente realmente existe, como podría ser algún detalle sobre su cargo o función. Cuando se enfrente una fuente anónima, se la puede usar solo después de hacer un esfuerzo honesto por confirmar la noticia con otra fuente. Una fuente anónima solo podrá usarse para hechos, cosas factuales, no para opiniones o especulaciones. Hay otras normas, pero creo que las anotadas dan una idea”. Pág.1

Ver respuesta de Eduardo Gallardo